

LA ÚNICA SALVACIÓN

Pierre Joseph Proudhon

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

ADVENIMIENTO DEL PUEBLO A LA FILOSOFÍA

Desde que la humanidad entró en el período de la civilización y en cuanto alcanza su memoria, el pueblo -decía Pablo Luis Courier- *reza y paga*.

Reza por sus príncipes, por sus magistrados, por sus explotadores, por sus parásitos;

Reza, como Jesucristo, por sus verdugos;

Reza por aquellos mismos que, por su estado, debieran rezar por él;

Y después paga a aquellos por quienes reza;

Paga el gobierno, la Justicia, la policía, la nobleza, la corona, la renta, el propietario, el apremiador, es decir, el soldado;

Paga por todo: por ir y venir, comprar y vender, beber y comer, respirar, tomar el sol, nacer y morir.

Paga hasta para que le den permiso para trabajar.

Y ruega al cielo que, al bendecir su trabajo, le dé cada día con qué pagar más.

El pueblo no hizo nunca más que rezar y pagar; creemos que ha llegado el momento de hacerle filosofar un poco.

El pueblo no puede vivir en el escepticismo como los señores del Instituto o los tranquilos ingenios de la Ciudad y la Corte. La indiferencia le es perjudicial, el libertinaje le repugna; tiene prisa por huir de esa corrupción que le invade por arriba. Por lo demás, lo que quiere para sí lo quiere para todos, sin excepción de personas. Jamás hubiera pretendido, por ejemplo, que la burguesía hubiera de menester una Religión, que la necesitaran los concurrentes a la Bolsa, la bohemia de los periódicos y los teatros y esa multitud inmensa que vive de la prostitución y de la intriga; pero, en cuanto a él, su robusta conciencia no tiene necesidad de Dios. El pueblo no quiere engañar ni que se continúe engañándole; lo que hoy reclama, es una ley positiva fundada en razón y en justicia, que se imponga a todos y de la que nadie pueda evadirse.

¿Bastaría, para responder a esta aspiración del pueblo, una reforma del antiguo culto?

* Primera versión española, por Aurelio Medina, Barcelona. Digitalización: KCL.

No. El pueblo se ha percatado de que, mientras él cree todavía, la Religión no tiene curso, hace ya tiempo, entre las clases elevadas; que hasta en los templos ha perdido el crédito y el prestigio; que no entra para nada en la política y en los negocios; en fin, que la separación de la fe y de la ley ha llegado a ser en todas partes un axioma de gobierno.

La tolerancia del Estado protege ahora la Religión; precisamente lo contrario de lo que sucedía en otros tiempos.

El pueblo, pues, ha seguido el movimiento inaugurado por sus jefes: desconfía de lo espiritual, y no quiere ya una religión de la que el maquiavelismo clerical y anticlerical ha hecho un instrumento de servidumbre.

¿De quién es la culpa?

Pero, ¿es capaz de filosofar el pueblo?

Sin vacilar respondemos que lo es tanto como de leer, de escribir y de calcular; tanto como de aprender el catecismo y de ejercer un oficio.

Llegamos hasta a pensar que la filosofía puede hallarse comprendida en esta parte esencial de la educación popular que se llama el oficio: todo es cuestión de voluntad y de práctica.

La instrucción primaria requiere tres años; el aprendizaje otros tres; total, seis: aun cuando la filosofía, cuya vulgarización se ha hecho una necesidad de primer orden en los tiempos presentes, debiera ocupar al hombre del pueblo, además de los seis años de instrucción primaria y profesional con que se le abruma, una hora por semana durante otros seis, ¿sería esto razón para negar la capacidad filosófica del pueblo?

El pueblo es filósofo porque está cansado de rezar y de pagar. Está cansado de fariseos y de publicanos¹; y, en los actuales momentos, todo lo que desea es aprender a orientar sus ideas y a libertarse de ese mundo de peajes y padrenuestros.

A este fin hemos resuelto algunos amigos² consagrar todas nuestras fuerzas, seguros de que, si esta filosofía del pueblo llega a tomar alguna extensión bajo nuestra pluma, una vez conocida la verdad no ha de faltar quien la compendie.

CAPÍTULO II

DEFINICIÓN DE LA FILOSOFÍA

Constituyen la filosofía ciertas proposiciones o problemas que, por la sola razón de haberse considerado siempre como las fundamentales de la inteligencia humana, se declararon inaccesibles al vulgo.

¹ *Publicano* se llama al hombre que vive de la cosa pública, o que la toma como objeto de oficio. (Nota del Traductor).

² Al dar a luz Proudhon esta obra, formaba parte de una asociación revolucionaria que se proponía publicar varios libros para ilustrar al pueblo. (Id).

La filosofía, se decía, es la ciencia de lo universal, la ciencia de las causas; por esto puede llamarse ciencia universal, ciencia de las cosas visibles y de las invisibles, ciencia de Dios, del hombre y del mundo (*Philosophia est scientia Dei, hominis et mundi*).

En nuestro concepto, las proposiciones en que se ocupa la filosofía son todas de sentido común, porque, lejos de constituir una ciencia universal, sólo tratan de las condiciones propias del saber: precisa primero ser filósofo para aspirar a ser sabio. ¿Hay en esto motivo para jactarse tanto?

Así, la primera y más importante cuestión de toda la filosofía es saber qué es, qué quiere, y, en especial, qué puede. ¿A qué se reduce todo? El lector juzgará.

La filosofía, atendido el significado etimológico de la palabra, la práctica constante de los pensadores, el más positivo resultado de todos los trabajos y las definiciones más autorizadas, es la *investigación* y, en la medida posible, el *hallazgo de la razón de las cosas*.

Mucho tiempo, muchos esfuerzos han sido necesarios a los investigadores para llegar a una conclusión que parece debía encontrar el primero que sólo hubiera seguido el sentido común, como cualquiera comprenderá enseguida.

Después de todo, la filosofía no es la ciencia, sino su preliminar ¿No es razonable, pues, sentar, como hicimos ha poco, que, en lugar de concluir la enseñanza por la filosofía, debiera principiar por ella? Lo que se llama *filosofía de la historia*, *filosofía de las ciencias*, no es más que un modo pretencioso de designar la misma ciencia, es decir, lo más profundo y generalizado que hay en nuestros conocimientos, ya que los sabios de profesión prefieren atenerse a la descripción pura y simple de los hechos a buscar su razón. A medida que ésta se descubre se hace un lugar en la ciencia, y al filósofo sucede el sabio.

Examinemos atentamente nuestra definición.

Por la palabra *cosa*, una de las más generales del lenguaje, se designa aquí no solamente los objetos exteriores en oposición a las personas, sino también todo cuanto en el hombre mismo, ya físico, ya moral, puede suministrar materia de observación. Sentimientos e ideas, virtud y vicio, belleza y fealdad, gozo y sufrimiento, teorías, errores, simpatías, antipatías, gloria y decadencia, desdicha y felicidad; toda manifestación del sujeto humano, todo cuanto pasa en su alma, en su entendimiento, en su razón, lo propio que en su cuerpo; todo cuanto le afecta individual y colectivamente, cuanto de él emana, convirtiéndose en objeto de filosofía, con relación al filósofo, se reputa *cosa*.

Por *razón* se entiende el cómo y el por qué de las cosas en oposición a su *naturaleza*, que es impenetrable.

Así, en cada cosa el filósofo observará al principio, la duración y el fin; el tamaño, la forma, el peso, la composición, la constitución, el organismo, las propiedades, la potencia, las facultades; el crecimiento, la disminución, las evoluciones, series, proporciones, relaciones, transformaciones; los hábitos, variaciones (*máxima*, *mínima* y *media*); las atracciones, acompañamientos, influencias, analogías; en una palabra, cuanto pueda hacer comprender la fenomenalidad de las cosas y sus leyes; pero se abstendrá tanto de investigaciones como de deducciones sobre la naturaleza misma o *aseidad de las cosas*³, por ejemplo, sobre la *materia*, el *espíritu*, la *vida*, la *fuerza*, la *causa*, la *sustancia*, el *espacio* y el *tiempo*, considerados en sí mismos y hecha abstracción de sus apariencias o fenómenos.

³ *L'en soi*, dice el original, término que, traducido literalmente al castellano, sería *el en sí* o la naturaleza íntima de las cosas, esto es, la *aseidad*. (Nota del Traductor).

La filosofía, pues, según se desprende de su definición, halla en las cosas un lado accesible, **su razón**, y otro del que nada absolutamente puede saber, **su naturaleza**.

¿Se quiere más sinceridad y prudencia? ¿Qué cuadra mejor al pueblo que esta modestia?...

La filosofía, ella lo dice, es la investigación y, si cabe, el descubrimiento de la razón de las cosas; pero no es la investigación, ni menos el descubrimiento de la naturaleza.

No nos quejemos de la división. ¿Qué sería una naturaleza sin razón un apariencia? Y, conocidas éstas, ¿quién hallará al menos aquélla?

En pocas palabras, para el hombre filosofar es darse cuenta de lo que acontece en su interior y de lo que observa y ejecuta en el exterior, cuyo testimonio le prestan su sentido y su conciencia, cuya razón alcanza a penetrar su ingenio; y cuanto él puede abarcar, sea con los ojos del cuerpo o del espíritu, es objeto de filosofía.

Por lo que atañe a la naturaleza íntima de las cosas, a ese *no sé qué* del cual la metafísica no puede abstenerse de hablar y que imagina o concibe después de hacer abstracción de la fenomenalidad de las cosas y de su razón, si este residuo no se convierte en nada, poco debe importarnos, ya que no interesa nuestra sensibilidad ni nuestra inteligencia, ni menos tiene en sí con qué excitar nuestra curiosidad.

¿En qué traspasa todo esto los límites de lo vulgar?

¿No hacemos todos filosofía incesantemente y sin saberlo, a la manera que otros hacen prosa?

¿No hay alguien que en los negocios de este mundo no se inquiete por lo que interesa su espíritu, su cuerpo o sus sentidos?

Para hacer nosotros filósofos consumados, basta con volvernos más atentos a lo que hacemos, pensamos y decimos.

¿Es esto tan difícil?

En cuanto a los contemplativos, a aquéllos que quisieran penetrar más allá de la razón de las cosas y filosofar sobre su naturaleza, han acabado por colocarse fuera de la naturaleza: son los locos de la filosofía.

CAPÍTULO III

CALIDAD DEL ESPÍRITU FILOSÓFICO

¡He aquí otra cuestión!

Se trata de averiguar si, practicando la filosofía, de que se ha supuesto desde luego incapaz al pueblo, no va a crearse la desigualdad entre los hombres. ¿Qué partido tomar, después de nuestra definición?

Pues que la filosofía es la investigación, y en lo posible el descubrimiento de la razón de las cosas, claro es que, para filosofar bien, la primera condición, la más necesaria, es examinar

bien las cosas, considerarlas sucesivamente en todas sus partes y bajo todas sus fases, sin atreverse a examinarlas en conjunto antes de haberse asegurado de sus detalles.

Este es el precepto de Bacon y de Descartes, padres de la filosofía moderna, quienes al anunciarlo se diría que pensaban sobre todo en el pueblo. La filosofía se reduce a la observación interna y externa. Regla es ésta que no admite excepción.

El filósofo, es decir, el hombre que estudia, que aun no sabe, puede ser comparado al navegante encargado de hacer el plano de una isla y que, no pudiendo tomar desde lo alto de la atmósfera una fotografía del país, se viera obligado, para cumplir su misión, a seguir atentamente y trasladar unas tras otras al papel, con exactitud, todas las sinuosidades y anfractuosidades de la costa. Terminada la circunnavegación y hecho el plano con arreglo a las observaciones recogidas, el geógrafo habrá obtenido una representación de la isla lo más fiel posible en sus detalles y en su conjunto, lo que no hubiera nunca alcanzado si, manteniéndose a distancia, se hubiera limitado a dibujar puntos de vista y paisajes.

El filósofo puede también compararse al viajero que, después de haber recorrido en todas direcciones una vasta llanura, reconocido y visitado los bosques, los campos, los prados, le viñado, las habitaciones, etc., remontara la montaña. A medida que verificara su ascensión, reaparecerían a sus ojos los objetos en un panorama general, que acabaría de hacerle comprender aquello de lo cual tuvo sólo una idea incompleta inspeccionando únicamente los detalles.

Por esto el filósofo debe cotejar los hechos y referirse a ellos sin cesar, separar su materia, hacer nomenclaturas completas y descripciones exactas, pasar de las simples nociones a las fórmulas complejas, comprobar unos con otros los puntos de vista de conjunto y el tanteo de detalle; en una palabra, cuando la observación inmediata sea posible, mostrarse sobrio en conjeturas-analogías y no juzgar sino con timidez y siempre bajo reserva de las cosas lejanas por las próximas y de las invisibles por las que ve.

Sentado esto, ¿será pretencioso afirmar que el hombre práctico está más cercano a la verdad, menos sujeto a la ilusión y al error que el especulativo?

El contacto habitual de las cosas preserva de la fantasía y de vanos sistemas: si el hombre práctico brilla poco por su inventiva, también corre menos riesgo de descarriarse y difícilmente se pierde por esperar. *Quien trabaja, ora*, dice un antiguo proverbio. ¿No podemos decir todavía: «quien trabaja, por poco atento que esté a su trabajo, filosofa»?

Solamente siguiendo este método de escrupulosa observación, lentamente ascendente, podrá lisonjearse el filósofo de alcanzar la cumbre de la filosofía, la ciencia, cuya condición es doble: certidumbre y síntesis. A nadie atemorice estas palabras: ni aun la más trascendental filosofía contiene algo que no se amolde a la capacidad del pueblo.

Efectivamente, puede un hombre haber visto más cosas que la generalidad de sus semejantes; puede haberlas visto más en detalle y de más cerca; puede luego considerarlas en una esfera más elevada y en un conjunto más vasto: todo se reduce a una cuestión de **cantidad**, que en nada influye sobre la **calidad** del conocimiento, que nada añade a la certidumbre y por consiguiente en nada aumenta el valor de aquel ingenio. Es esto de tan extrema importancia para la determinación del derecho personal constitutivo de la sociedad, que debo aclarar mi pensamiento con dos ejemplos.

2 por 2 son 4. Esto es para todos perfectamente cierto. Pero, 27 multiplicado por 23, ¿cuánto produce? Aquí vacilará más de un ignorante, y, si no ha aprendido a calcular por cifras, necesitará largo tiempo para encontrar la solución, y sobre todo para atreverse a salir garante

de ella. Tomo, pues, la pluma y, haciendo la multiplicación, respondo de que el producto pedido es 621.

Ahora bien; porque conozco fácilmente el producto de 27 por 23, y puedo, con igual prontitud y seguridad, hacer la multiplicación de todos los números posibles, ¿soy más sabio que aquel cuya capacidad aritmética no pasa de la operación elemental $2 \times 2 = 4$? ¿Tengo por esto más certeza?

En manera alguna.

La cantidad del saber, lo repito, nada añade a la calidad filosófica del saber. En virtud de este principio y de otro semejante, del que hablaremos luego, la ley francesa salida de la Revolución del 89 nos declaró a todos iguales ante ella. Entre dos ciudadanos, entre dos hombres, puede haber desigualdad de saber adquirido, de trabajo efectivo, de servicios prestados, pero no de calidad en la razón. Tal es en Francia el fundamento del derecho personal, tal es la base de aquella democracia. El régimen antiguo no razonaba del mismo modo. ¿Se comprende ahora por qué la filosofía es el legado del pueblo?

Asimismo, por la superioridad comprensiva del ingenio, 2 multiplicado por 2 produce 4, y 2 añadido a 2 da también 4; por un lado tenemos el *producto* y por el otro la *suma*, que son iguales. A poco que reflexione, el ignorante a quien se haga la observación dirá para sí que la adición y la multiplicación, por más que parten de dos puntos de vista distintos y proceden de dos maneras diferentes, se resuelven, en este caso particular, en una idéntica operación. Haciendo un nuevo esfuerzo, el ignorante comprenderá también que 2 restado de 4, o 4 dividido por 2, produce siempre 2, de modo que la sustracción y la división se resuelven todavía, en este caso particular, en un solo e igual resultado. Esto le interesará, le pasmará quizás, y, en la escala de 2 a 4, verá una medida sintética de las cosas.

Sin embargo, el aritmético sabe mucho más, y su síntesis es incomparablemente más comprensible; sabe que, si se opera con números superiores a 2, los resultados no pueden ser los mismos; que la multiplicación es una adición abreviada y la división una sustracción abreviada también; que, además, la sustracción es la inversa de la división y la división la inversa de la multiplicación; sabe, en resumen, que todas estas operaciones y otras aun más difíciles que de ellas se deducen, quedan comprendidas en el arte de componer y descomponer los números.

¿Tiene por ello motivo para crearse superior al otro en derecho y dignidad?

No por cierto; toda la diferencia estriba en que el uno ha aprendido más que el otro; pero la razón es la misma en ambos; por esto el legislador, revolucionario a la vez que filósofo, ha decidido que no había entre ellos diferencia alguna.

He aquí, en fin, por qué la civilización moderna tiende invenciblemente a la democracia; donde reina la filosofía, y por consiguiente la identidad de la razón filosófica es reconocida, la distinción de clases, la jerarquía de la Iglesia y del Estado es imposible.

Análogos razonamientos pueden hacerse sobre todo género de conocimientos, y siempre se llegará la misma conclusión decisiva. Trátese de quien se trate, la certeza es de la misma calidad, a pesar de la extensión del saber: de la propia manera la síntesis es también de la misma calidad y forma, aunque se abrace un conjunto de muchos objetos o de muchas ideas, no obstante la diversidad de conjuntos abrazados. En ningún caso hay medio de distinguir entre la razón del pueblo y la del filósofo.

CAPÍTULO IV

ORIGEN DE LAS IDEAS

Aquí está la gran tentación, mejor dicho, la gran conspiración de los filósofos, y aquí tienen su castigo.

El principio, tan luminoso como simple, de que para conocer la razón de las cosas es absolutamente necesario haberlas visto, no siempre ha sido admitido en filosofía, por más que parezca increíble.

Prescindiendo de los muchos que aspiran a sondear la naturaleza de las cosas, ha habido genios profundos que se han preguntado si el espíritu humano, tan sutil y tan vasto, por una meditación concentrada sobre sí mismo, no podría llegar a esta inteligencia de la razón de las cosas, que, después de todo, no es más que el conocimiento de las leyes del espíritu; si, para instruirse, el hombre que piensa necesita consultar una naturaleza que no piensa; si una alma creada a imagen de Dios, el ordenador soberano, no poseería, en virtud de su origen divino y anteriormente a su comunicación con el mundo, las ideas de las cosas, y si, verdaderamente, precisaba un registro de los fenómenos para encontrar las ideas, es decir, los ejemplares eternos.

Pienso, luego conozco, *cogito, ergo, cognosco*; tal es el principio de esos filósofos archiespiritualistas.

Nunca hubiera concebido semejante quimera una inteligencia salida del pueblo.

¡Algunos, interpretando a su manera el dogma hisperfísico de la creación, han llegado a pretender que las realidades exteriores son producto de la idea o del pensamiento en toda su pureza y el mundo una expresión del espíritu, de manera que basta tener la plena posesión de la *idea*, innata en nuestra alma, aunque más o menos oscurecida, para, sin más extenso informe, alcanzar la razón y comprender hasta la naturaleza del universo!...

Semejante manera de filosofar, que dispensaría de toda observación y experiencia, a haberla justificado el más pequeño resultado, menester es confesarlo, sería sobremanera cómoda y atractiva. El filósofo no sería ya ese laborioso esplendor, obligado a ganar el pan de su alma con el sudor de su rostro, expuesto siempre al error por la omisión del menor detalle, sin alcanzar más que una comprensión reducida, con mucha frecuencia probabilidades en lugar de incertidumbre y a engolfarse en la duda después de haber vivido en la aplicación del espíritu. Un ser así sería un profeta, un taumaturgo, un émulo de la divinidad, que dispondría como soberano del pensamiento, por no decir de la potencia creadora, y leería de corrido los misterios del Cielo, de la Tierra y de la Humanidad en el foco del pensamiento divino. La ambición, por lo visto, no se apartó jamás de los filósofos.

¿De dónde puede venir esa presunción titánica?

Desde un principio se presintió confusamente lo que la filosofía observadora esclareció luego, es decir, que en la formación de las ideas, la sola percepción de los fenómenos no da la razón; que el entendimiento, por la construcción que le es propia, desempeña un papel en ello; que el alma no es exclusivamente pasiva en estas concepciones, sino que, por mitad, si no del todo o en todo, el descubrimiento de la verdad en las cosas o el desenvolvimiento o salida de las ideas pertenece al espíritu.

Habrá, o hay, pues, se decía, en el alma patrones o moldes de ideas, ideas architypos, anteriores a toda observación de los fenómenos.

¿Cuáles eran estas ideas?

¿Se les puede conocer entre la multitud de aquellas más o menos empíricas que el entendimiento marcaba con su estampilla?

¿Cómo distinguir el patrimonio del espíritu de sus adquisiciones?

Si alguna cosa o algo, en el saber, le pertenece en propiedad, ¿por qué no todo?

¿No tiene uno el derecho de suponer que si el espíritu, poseyendo los principios innatos de las cosas, no marchara en la ciencia sino a favor de una observación penosa, esto es, el efecto de la unión heteróclita del alma y del cuerpo, unión en la cual la sustancia etérea, ofuscada por la materia, había o ha perdido la mayor parte de su ciencia o de su penetración, no guardando recuerdo más que de los principios fundamentales que formaban su armazón y su propiedad?...

Otros atribuían el obscurecimiento de la inteligencia al pecado original. El hombre, por haber querido saborear, contra la orden expresada de Dios, el fruto de la ciencia, quedó, según ellos, ciego. Se persuadieron entonces de que, con una buena disciplina mental y la ayuda del espíritu de la luz, se puede llevar suavemente al alma humana al goce de sus altas e inmortales prerrogativas, hacerla producir la ciencia sin inhibición alguna de la experiencia, por la sola energía de su naturaleza y en virtud del axioma ya citado: «Soy hijo de Dios; pienso, luego conozco».

¿Qué hay en el fondo de todo esto?

Un pensamiento diabólico de dominación; porque, precisa no engañarse, el privilegio del saber y el orgullo del genio son los dos más implacables enemigos de la igualdad.

Mientras tanto, está averiguado que la ciencia humana no se ha enriquecido con el más pequeño jirón de hecho o de idea por este procedimiento exclusivamente neumático. Nada ha servido, ni metafísica, ni dialéctica, ni teoría de lo absoluto, ni revelación, ni posesión, ni éxtasis, ni magnetismo, ni magia, ni teurgia, ni catalepsia, ni ventriloquia, ni piedra filosofal, ni mesas giratorias. Todo lo que sabemos, lo hemos invariablemente aprendido, y los místicos, los iluminados, los sonámbulos, los espíritus mismos que les hablan, lo han aprendido a su vez por los medios conocidos: observación, experiencia, reflexión, cálculo, análisis y síntesis: Dios, sin duda, celoso de su obra, quiso sostener el decreto que había dado, a saber: que no veríamos nada con los ojos del espíritu, sino por mediación de los ojos del cuerpo, y que todo lo que tuviéramos pretensión de percibir por otros medios sería error y mistificación del maligno.

No hay ciencia oculta, filosofía trascendental, almas privilegiadas, genios adivinos ni *mediums* entre la sabiduría infinita y el sentido común de los mortales. Los sortilegios y la magia, en otros tiempos perseguidos por los parlamentos, se han disipado a la luz de la filosofía experimental; la ciencia del cielo no empezó a existir hasta el día en que los Copérnico, los Galileo y los Newton hubieron dado un eterno adiós a la astrología.

La metafísica del ideal no enseñó nada a Fichte, a Schelling, a Hegel: cuando estos hombres, de los que la filosofía se envanece con justicia, se imaginaban deducir el *a priori*, no hacían más, sin saberlo, que sintetizar la experiencia. Filosofando de más alto que sus predecesores, ensancharon los límites de la ciencia: el absoluto, por sí solo, nada ha producido: llevado ante los tribunales, fue silbado como petardista.

En la moral, el misticismo, el quietismo y el ascetismo han llegado a las más repugnantes bajezas. El mismo Cristo, Verbo hecho carne, nada nuevo ha ensañado a la conciencia, y la teología entera, pacientemente estudiada, se ha visto, en último resultado, convencida, por su propia confesión, de no ser sino una fantasmagoría del alma humana, de sus operaciones y sus potencias: la libertad, la justicia, el amor, la ciencia, el progreso.

De buena o mala gana, precisa atenerse al método vulgar, confesar de corazón y de palabra la democracia de las inteligencias; y, ya que se trata de este momento del origen y la formación de nuestras ideas, buscar la razón de ellas, como de todo lo restante, en la observación y el análisis.

CAPÍTULO V

LA METAFÍSICA ES DE LA INCUMBENCIA DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La definición de la filosofía implica en sus términos o límites:

- 1º. Alguien que busca, observa, analiza, sintetiza y descubre, y que se llama *sujeto* o *yo*;
- 2º. Alguna cosa que es observada, analizada, algo cuya razón se busca, *objeto*, o el *no yo*.

El primero, el observador, el sujeto, el yo, el espíritu, es activo; el segundo, la cosa observada, el objeto, el no yo, el fenómeno, es pasivo.

No nos detengamos en la materialidad de las palabras; esto quiere decir que el uno es el artesano de la idea y el otro el que suministra los materiales para formarla. No hay estatua sin escultor (esto es muy sencillo, ¿no es cierto?), más tampoco hay estatua sin materia de construcción, lo cual también es de sentido común. Pues bien, así sucede con las ideas; supriman uno u otro de estos dos elementos, el sujeto o el objeto, y no hay ideas, no hay ciencia; la filosofía desaparece. Supriman la piedra, por ejemplo, o el escultor, y no hay estatua posible.

Sucede lo propio con toda producción artística e industrial. Supriman el obrero, y se quedaran eternamente con su primera materia: quítenle al obrero sus materias y díganle que produzca algo con solo su pensamiento, y creará que se burlan de él.

Sin embargo, en este concurso u oposición del sujeto y del objeto, de la inteligencia y de la cosa, se desea saber de un modo más concreto cuál es el papel de cada uno; en qué consiste la acción del espíritu y de qué especie son los materiales que utiliza.

El espíritu del yo es o a lo menos procede como naturaleza simple e indivisible, y por consiguiente como lo más penetrante e impenetrable que hay, lo más activo y lo menos corruptible, lo más rápido y menos sujeto a cambio.

Las cosas, al contrario, aparecen extensas y compuestas, y por consiguiente divisibles, sucesivas, penetrables, variables, sujetas a disolución y susceptibles de más o menos en todas sus cualidades y propiedades.

Parece a primera vista inexplicable cómo, puesto en relación con los objetos exteriores por mediación de los sentidos, puede percibir el espíritu una naturaleza tan distinta de la suya, cómo lo simple puede ser lo compuesto.
Repugna creerlo.

Reflexionando, sin embargo, se viene a reconocer que es precisamente esta diferencia de naturaleza lo que hace los objetos perceptibles al espíritu y se les somete.

Porque el espíritu, fijémonos bien en ello, los ve, no en su sustancia, que él no puede concebir de otra manera que como simple (atomística), a semejanza de sí mismo, y por consiguiente se le escapan; los ve en su composición y en sus diferencias.

La intuición del espíritu y su acción sobre los objetos dependen de dos cosas. En razón de su carácter agudo y penetrante, los divide y los diferencia hasta lo infinito; en razón de su sencillez, reduce a la unidad todas estas diversidades. Lo que el espíritu ve en las cosas son sus diferencias, especies, series, grupos, en una palabra, su *razón*: y los ve porque es espíritu, porque es simple en su esencia. Lo que el espíritu no alcanzaría a descubrir es el ser, o la naturaleza de las cosas; porque esta naturaleza, despojada de sus diferencias, de su unidad, composición, etc., pasa a ser, como el espíritu mismo, algo de simple, de amorfo, de inaccesible y de invisible.

Por lo demás, es fácil comprender la consecuencia de todo esto.

Puesto el espíritu en presencia de las cosas, el *yo*, en comunicación con el *no yo*, recibe impresiones e imágenes: ve diferencias, variaciones, analogías, grupos, géneros, especies, fruto todo de su primera percepción.

Pero no para ahí el espíritu: si no añadiera algo de su parte, no sería completa, en su pensamiento, la representación de las cosas, carecería de fondo y de perspectiva.

Viendo, pues, esta infinita variedad de las cosas, variedad tal que cada cosa parece decir de sí propia que ha podido ser diferente de lo que es, el espíritu, que se siente uno, al contrario de las cosas, concibe la *Unidad*, lo *Idéntico*, lo *Inmutable*, que no aparece en parte alguna.

Observando la contingencia de los fenómenos, concibe el espíritu lo *Necesario*, que tampoco encuentra. ¡Feliz si no se le ocurre adorarlo bajo el nombre de *Destino*! Tomando las dimensiones comparativas de los objetos y fijando sus límites, concibe lo *Infinito*, que nada tiene tampoco de real.

Siguiendo en su conciencia las revoluciones del tiempo y midiendo la duración de las existencias, concibe lo *Eterno*, idea que no es aplicable a ninguna cosa ni a ninguna persona.

Reconociendo la mutua dependencia de las criaturas, se concibe él mismo como superior de las criaturas y afirma su *Libre albedrío* y su *Soberanía*, de que nada puede aún darle idea.

Viendo el movimiento concibe la *Inercia*, hipótesis sin realidad; calculando la velocidad, concibe la *Fuerza*, que nunca penetra.

Descubriendo la acción de unos seres sobre los otros, concibe la *Causa*, en la que el análisis no le muestra más que una contradicción.

Comparando las facultades de los unos con las propiedades de los otros, concibe la *Vida*, la *Inteligencia*, el *Alma*, y por oposición la *Materia*, la *Muerte*, la *Nada*, que ignorará si son abstracciones o ficciones a propósito para explicarse algo.

Clasificando y agrupando las criaturas con arreglo a sus géneros y especies, concibe lo universal, superior a toda colectividad.

Calculando las relaciones de las cosas concibe la *Ley*, cuya noción le da inmediatamente la de un orden del Mundo, aunque en el Mundo haya lucha por todas partes, y por consiguiente tanto desorden como orden.

Reprobando, en fin, según la pureza de su esencia, todo lo que le parece desproporcionado, pequeño, mezquino, monstruoso, discordante y deforme, concibe lo *Bello* y lo *Sublime*, en una palabra, lo *Ideal*, que está condenado a perseguir incesantemente, sin llegar jamás a gozarlo.

Todas estas concepciones del espíritu, famosas en las aulas, con el nombre de *categorías*, son indispensables para la comprensión de las cosas; el razonamiento es sin ellas imposible. No resultan, sin embargo, de la sensación, puesto que, como se ve, van más allá de la sensación de la imagen percibida, toda la distancia que va de lo finito a lo infinito.

No tienen de la sensación sino los diversos puntos de vista que sirvieron para formarlos antitéticamente: el punto de vista de la contingencia, el punto de vista del límite, etc., etc.

Fuerza de esto, las categorías o concepciones de la razón están todas unas en otras, son adecuadas unas a otras y se implican mutuamente, pues, todas invariablemente, se refieren no a las cosas, sino a la esencia del espíritu, que es uno e incorruptible...

La formación de las categorías o ideas concebidas por el espíritu fuera de la experiencia, su arreglo y su clasificación, constituyen lo que se llama *metafísica*. Esta se encuentra toda en la gramática, y su enseñanza corresponde a los maestros de escuela.

Resulta de la manera cómo se forman las categorías, y de su empleo en el lenguaje y en las ciencias, que, como signos analíticos o sintéticos, son esas categorías la condición *sine qua non* de la palabra y del saber y constituyen la instrumentación de la inteligencia, pero que solos son estériles, y por consiguiente que la metafísica, excluyendo por su naturaleza y su destino todo positivismo, no puede llegar nunca a ser una ciencia.

Toda ciencia es esencialmente metafísica, puesto que toda ciencia generalizada y distingue.

Todo hombre que sabe, por poco que sepa, todo hombre que habla, con tal de que se le comprenda, es metafísico; lo mismo que todo hombre que busca la razón de las cosas es filósofo.

La metafísica es la primera cosa que piensan los niños y los salvajes: hasta se puede decir que, en el espíritu de todo hombre, la metafísica está en razón inversa de la ciencia.

¿En virtud de qué fanatismo, por la abstracción, un hombre puede llamarse exclusivamente *metafísico*?

¿Cómo, en un siglo ilustrado y positivo, hay todavía profesores de filosofía pura, gentes que enseñan a la juventud a filosofar fuera de toda ciencia, de todo arte, de toda literatura y de toda industria, gentes que, en una palabra, hacen, muy concienzudamente, el oficio de vender lo absoluto?

El que haya comprendido la teoría de la formación de las ideas y se dio cuenta exacta de estos tres puntos capitales: primero, la intervención de los dos agentes, el sujeto y el objeto, en la formación del conocimiento; segundo, la diferencia de la misión, resultado de la diferencia de su naturaleza; tercero, la distinción de las ideas en dos especies, ideas sensibles, dadas

inmediatamente por los objetos, e ideas extrasensibles o metafísicas, resultado de la acción del espíritu excitado por la contemplación del mundo exterior; ese, decimos, puede vanagloriarse de haber dado el paso más difícil en filosofía. Se ha librado del fanatismo y la superstición.

Sabe que todas sus ideas son necesariamente posteriores a la experiencia, tanto las metafísicas como las sensibles; queda firme y perpetuamente convencido de que ni la misma adoración, la profecía, el don de lenguas y de milagros el sonambulismo, el idealismo subjetivo, objetivo o absoluto y todas las prácticas de la alquimia, han dado a la humanidad indigente una onza de pan, ni creado zapatos, sombreros o camisas, ni añadieron una jota a los conocimientos.

Y deducirá, con el gran filósofo Martín, en el *Cándido*, de Voltaire, que «precisa que cultivemos nuestro jardín», y que el jardín del filósofo es el espectáculo del Universo.

Comprueben sin cesar sus observaciones, ordenen sus ideas, hagan escrupulosamente sus análisis, sus tras recapitulaciones, sus conclusiones, sean parcos en conjeturas y en hipótesis, no se fíen de probabilidades y mucho menos de autoridades; no crean bajo palabra a nadie del mundo, y sírvanse del ideal como de un medio de construcción científica y de comprobación; pero sin adorarlo.

Los que en todo tiempo pretendieron separar la ciencia del empirismo y elevar el edificio de la filosofía solamente sobre ideas metafísicas puras, no lograron sino hacerse plagarios de la antigua teología: sus falsificaciones cayeron sobre sus cabezas, su trascendentalismo les arrastró en su caída a lo sobrenatural, en lo cual habían siempre creído los pueblos, acabando así de perder los que deseaban salvar.

Recuerden, en fin, que no hay ciencia innata, ni revelador, como tampoco hay privilegios innatos, ni riqueza caída del cielo, y que, así como todo bienestar debe obtenerse a fuerza de trabajo, so pena de ser un robo, de igual manera todo conocimiento debe ser producto del estudio para no ser falso.

CAPÍTULO VI

LA FILOSOFÍA DEBE SER ESENCIALMENTE PRÁCTICA

Se engañaría gravemente quien imaginara que la filosofía, porque se define *la investigación de la razón de las cosas*; no tiene otro fin que hacernos descubrir esta *razón* y que su objeto es esencialmente especulativo.

Ya, al manifestar que sus condiciones son las del sentido común, su certidumbre la misma para todos, sus concepciones más elevadas de igual forma y calidad que sus proposiciones elementales, tuvimos ocasión de hacer notar su carácter eminentemente positivo, su espíritu de igualdad, su tendencia democrática y antimística.

La filosofía, hemos dicho, hizo la Revolución francesa, deduciendo de su propia y pura esencia el principio de igualdad civil y política.

Después hemos confirmado esa tesis, destruyendo por su base todas las pretensiones del trascendentalismo, y demostrando que no hay nada fuera de los límites de la observación, y

nada, por consiguiente, que no pueda alcanzar por el simple buen sentido la generalidad de los mortales.

La lógica, es decir, la misma filosofía exige más.

En la vida ordinaria, que constituye las tres cuartas partes de la vida del filósofo, el conocimiento de las cosas sólo tiene valor en cuanto es útil; así parece haberlo querido la naturaleza, nuestra gran maestra, dándonos la inteligencia como luz de nuestras acciones e instrumento de nuestra dicha.

La filosofía, en una palabra, es, dígase lo que se quiera, esencialmente utilitaria; hacerla un ejercicio de pura curiosidad es sacrificarla.

Sobre este punto, el testimonio universal ha fallado sin apelación.

El pueblo, eminentemente práctico, preguntaba de qué servía toda esa filosofía y cómo había de hacer uso de ella; y como se le respondiera, con Schelling, que la filosofía existe por sí y para sí, y sería rebajarla darle un empleo, el pueblo se ha burlado de los filósofos y todo el mundo ha hecho lo que el pueblo.

Filosofar por filosofar es una idea que no entrará nunca en un espíritu sano.

Pretensión semejante podría parecer excusable entre filósofos que buscaran la razón de las cosas en lo innato del genio, entre iluminados puestos en comunicación con los espíritus.

Mas, puesto que se ha probado que todo este trascendentalismo no es sino una calabaza y el filósofo ha sido declarado un súbdito del sentido común, servidor, como todo el mundo, de la razón práctica y empírica, menester es que la filosofía se humanice, y, so pena de que nunca sea nada, se haga democrática y social.

Ahora bien; ¿hay algo más utilitario que la democracia?

La religión, que era, en verdad, de origen mucho más elevado que la filosofía, no miraba con tanto desdén a nuestra pobre humanidad.

Era, y vivía para todos; nos había sido concedida, por gracia del cielo, para redimirnos del pecado y la miseria, enseñarnos nuestros deberes y nuestros derechos, darnos una regla de conducta para la vida y prepararnos una eterna ventura.

¿Hará la filosofía menos que la religión?

Al tomar a su cargo el demoler esas venerables creencias, ¿lo habrá hecho por ventura para producir en nosotros el vacío?

Planteada así la cuestión, pronto queda resuelta.

No; la filosofía no puede reducirse a una caleidoscopia del espíritu sin aplicación práctica; su objeto es sernos útil; y si la crítica que hizo de la religión es justa, el servicio que le toca hacernos en lugar de la religión está de antemano determinado por esta misma crítica. Al dogma antiguo debe la filosofía sustituir una nueva doctrina, con la sola diferencia de que el primero era de fe y se imponía con autoridad y la segunda debe ser de ciencia e imponerse por demostración.

Bajo el imperio de la religión, el hombre encontraba muy natural atenerse a la palabra de Dios; fuerte con tal garantía, descansaba tranquilo; ahora que, gracias a la razón filosófica, la

pretendida palabra divina se ha hecho dudosa y la misma garantía celeste está sujeta a fianza, ¿qué falta sino que el hombre encuentre en sí mismo la regla de sus acciones y la garantía de sus juicios?

Así lo comprendieron los antiguos filósofos, y esto es lo que buscaron, durante tanto tiempo, con el nombre de criterio de certidumbre. Por tanto, el objeto de la filosofía es enseñar al hombre a pensar por sí propio, a razonar con método, a formarse idea exacta de las cosas, a formular la verdad en juicios regulares, todo con el fin de dirigir su vida, merecer por su conducta la estimación de sus semejantes y la suya propia, y alcanzar, con la paz del corazón, el bienestar del cuerpo y la tranquilidad del espíritu.

El criterio de la filosofía, deducido de su utilidad práctica, es, pues, en cierto modo, doble: relativamente a la razón de las cosas, la cual nos importa conocer tal cual es en sí misma, y relativamente a nuestra propia razón, que es la ley de nuestro perfeccionamiento y de nuestra felicidad.

Ha de ser la filosofía:

Una garantía para nuestras ideas;

Una regla para nuestras acciones.

Y como consecuencia de este doble criterio y de la armonía entre nuestra razón práctica y nuestra razón especulativa, una síntesis de todos nuestros conocimientos y una concepción suficiente de la economía del mundo y de nuestro destino.

He ahí lo que tenemos derecho a exigirle.

Mas, ¿dónde encontrar tal criterio? Cuanto más impotente apareció la filosofía para hallar la más mínima verdad con solo el auxilio de las nociones metafísicas, tanto más desgraciada fue, hasta el presente, para establecer un principio que, sirviendo a la vez de instrumento crítico y de regla de acción, diera además el plan del edificio científico y social y nos instruyera, por lo tanto, sobre el sistema del universo.

En lo que atañe a la regla del discernimiento, a falta de un instrumento auténtico, se han servido y se sirven aun de diversos principios, arbitrariamente elegidos entre los axiomas, que se supone más capaces de responder a las necesidades de la filosofía.

Tal es, por ejemplo, el principio llamado de *contradicción*, en cuya virtud el sí y el no de una cosa pueden ser sostenidos simultáneamente y desde un solo punto de vista.

Es el principio que rige las matemáticas.

Pero este principio, que parece tan seguro cuando se opera con cantidades definidas, ha sido considerado insuficiente para con los sofismas, que se han valido de él para sostener que todo es verdadero y todo es falso, así en el orden de las ideas como en el orden moral, puesto que en las cuestiones fundamentales, de las que depende la certeza de todas las otras, se puede afirmar simultáneamente el sí y el no con iguales probabilidades...

A lo que parece, se ha hecho sentir la falta de un principio que abrace todo el contenido del espíritu, aun en las matemáticas sublimes, cuyo estilo, definiciones y teorías han sido justamente censuradas, por más que sus resultados prácticos no puedan ser puestos en duda. De puro aburrimiento, se ha dicho, después de Descartes, que la garantía de nuestros juicios es la *evidencia*.

Mas, ¿qué es lo que hace que una cosa se nos presente como evidente?

En cuanto a la regla de las acciones, los filósofos no se han tomado el trabajo de intentar nada. Todos, por distintos caminos, han vuelto a la idea religiosa, como si la filosofía se fundara en el principio teológico de que *el amor de Dios es el principio de la sabiduría*. Hasta han llegado a verter la especie de que poca filosofía aparta de la religión y mucha lleva a ella. Sentado lo cual podemos decir, con el vulgo, *apaga y vámonos*, o lo que es lo mismo, que no vale la pena de que filosofemos. Si algunos aventureros del libre pensamiento se apartaron del camino trillado, fue para ir a perderse en las cimas del egoísmo.

Finalmente, en lo que atañe a la unidad de las ciencias, la confusión es aún más palpable.

Cada filósofo levantó su sistema, salvo el derecho de la crítica, para probarle que su sistema era una obra de mosaico. Así, según Thales, el agua era el principio de todas las cosas; según otros, el aire o el fuego; según Demócrito, los átomos.

La filosofía, como la lengua, es materialista en sus primeros tiempos; pero no está aquí el peligro; hartos lejos irá en el camino del idealismo.

Más adelante, en efecto, se invocó sucesivamente, como principio de las cosas, el amor, los números, la idea; y de abstracción en abstracción, concluyó la filosofía por quemar la materia, que al principio había adorado, adorar el espíritu, que no había más que vislumbrar y caer en una superstición desesperante. Entonces fue cuando nació el *eclecticismo* cuya significación es que ni el mundo ni el pensamiento tienen una constitución única, o lo que es lo mismo, que el mundo y la conciencia, sólo existen entidades específicas relativas, entre las cuales el sabio debe saber escoger, dando, según las circunstancias, satisfacción a todos los principios, pero no dejarse gobernar por ninguno, reservándose siempre su libertad de juzgar. El eclecticismo, que tanto se ha criticado en nuestros días, aun no ha recibido su verdadera definición: es el politeísmo.

En la actualidad, la filosofía está tan desmoralizada como la conciencia pública. El eclecticismo en filosofía, como el doctrinarismo en política, el *laissez faire*, *laissez passer* en economía y el amor libre en la familia, es la negación de la unidad, es la muerte.

Sin embargo, el que un problema no se haya resuelto no quiere decir que sea irresoluble; y puede creerse uno más cerca de la solución cuanto mayor sea el tiempo que ha pasado buscándola.

Así, el mal éxito de la filosofía sobre las cuestiones capitales de la certidumbre de las ideas, de la regla de las costumbres y de la arquitectura de la ciencia, no le ha impedido llegar a teorías cuya generalidad creciente y lógica rigurosa parecen segura prenda de triunfo.

¿Por qué, en efecto, si el hombre tiene la certidumbre de su existencia, no ha de tener a la vez la de sus observaciones?

La proposición de Descartes: *pienso, luego existo*, implica esa consecuencia: ¿Por qué, si la inteligencia del hombre es capaz de encadenar dos ideas, de forma una díada, una tríada, un tétadra, una serie, en fin, y si cada serie conduce a su yo, no ha de aspirar a construir el sistema del mundo?

Precisa ir adelante, todo nos induce a hacerlo.

Si la filosofía es abandonada, la humanidad está perdida.

CAPÍTULO VII

CARACTERES QUE DEBE PRESENTAR AL PRINCIPIO DE GARANTÍA DE NUESTROS JUICIOS Y LA REGLA DE NUESTRAS ACCIONES. CONVERSIÓN DE LA RAZÓN ESPECULATIVA EN RAZÓN PRÁCTICA: DETERMINACIÓN DEL CRITERIO

Antes de pasar adelante, séanos permitido hacer notar que no hay artesano que no se halle en estado de comprender lo que se propone el filósofo, pues no hay nadie que, en el ejercicio de su profesión no haga uso de uno o varios medios de justificación, de medida, de valuación y de comprobación.

El obrero o artesano tiene, para orientarse en sus operaciones, el metro, la balanza, la escuadra, la regla, el nivel, el compás, marcos, muestras, modelos, guías, piedra de toque, patrones, moldes, etc., etc. De igual manera, tampoco hay obrero que no pueda decir el destino de su obra, el orden de necesidades o de ideas a que se refiere, cuál debe ser su aplicación, cuáles sus condiciones y cualidades, y cuál su importancia en la economía general.

Pues bien; lo que en su especialidad hace el artesano, el filósofo lo busca para la universalidad de las cosas: su criterio, por consiguiente, debe ser mucho más elemental, puesto que debe aplicarse a todo; su síntesis más vasta, puesto que todo ha de abrazarlo.

¿Cuál es, pues, ese metro al que deben referirse todas nuestras observaciones, metro por el cual hemos de juzgar *a priori* de la armonía o la discordancia de las cosas, no ya tan sólo de lo racional y de lo irracional, de lo bello y de lo feo, sino también, lo que es más grave y nos interesa directamente, del bien y del mal, de lo verdadero y de lo falso?

En segundo término ¿sobre qué bases, bajo qué plan, con qué fin vamos a levantar el edificio de nuestros conocimientos, de manera que podamos decir de él lo que Leibnitz decía del mundo, cuya expresión debe ser, que es el mejor, el más fiel, el más perfecto posible?

El día en que la filosofía haya respondido a estas dos preguntas, no diremos que esté terminada, ya que, como observación o investigación, o como ciencia adquirida, no tiene límites, pero sí diremos que estará completamente organizada y sabrá lo que quiere, a donde va, qué garantías ofrece y cuál es su misión en la humanidad y en presencia del universo.

No le quedará sino ir adelante con toda confianza.

Retrocedamos un poco.

De la definición que hemos dado de la filosofía y del análisis que hemos hecho de la observación, resulta:

Que idea nos viene originada, simultáneamente y *ex equo*, de dos fuentes, la una subjetiva, que es el *yo* sujeto o espíritu y la otra objetiva, que designa los objetos, el *no yo* o las cosas.

Que, a consecuencia de este doble origen, la filosofía versa sobre *relaciones*, cosa que ya sabíamos por la definición, y no sobre otra cosa.

Que toda relación analizada en sus elementos es, como la observación que la produce, esencialmente dualista, cosa que indica también la etimología de la palabra *relación*, es decir, ida de un punto a otro, de un hecho, de una idea, de un grupo a otro hecho, a otra idea, a otro grupo.

Resulta de aquí que el instrumento de crítica que buscamos es por necesidad dualista o binario: no podrá ser triádico, porque comprendería elementos más simples que él mismo, ideas que él no explicaría; y es, además, fácil convencerse por el análisis de que toda tríada, trinidad o cosa ternaria no es más que el compendio de dos díadas, obtenido por la identificación o la confusión de dos de sus términos.⁴

El principio de certidumbre no puede ser tampoco simple, como si emanara exclusivamente del *yo* o *no*, porque, como ya hemos visto, el sujeto, sin un objeto que le excite ni siquiera piensa; y el objeto, sin la facultad que tiene el espíritu de dividirlo, diferenciarle y convertir la diversidad en unidad, no le presentaría sino ininteligibles imágenes. Las mismas ideas metafísicas no pueden servir de base a la filosofía, por más que nos vengan percepciones realistas. Obtenidas estas ideas, por la posición del *yo* al *no yo*, y reflejando la naturaleza simple del *yo*, son extrafenomenales, y no contienen por sí solas ninguna verdad positiva, aunque sean indispensables para la construcción de toda ciencia.

Tengamos, pues, por cierto, y fijémonos bien en esta idea, que lo que los filósofos buscan bajo el nombre de criterio, de certidumbre para servir a la construcción de la ciencia, no puede ser una noción simplista o metafísica; que no es tampoco una imagen sensible, representativa, de una realidad pura, pues esto sería excluir al espíritu de su propio dominio y hacerle llegar al término de su obra sin poner nada de su parte; que no puede ser, en fin, una fórmula ternaria, cuaternaria u otro número superior, porque esto sería tomar la serie en vez de su elemento.

Este principio debe ser a la vez objetivo y subjetivo, formal y real, inteligible y sensible, debe indicar una relación entre el *yo* y el *no yo*, y ser, por consiguiente, de origen dual, como la misma observación filosófica.

Mas, entre el *yo* y el *no yo*, y viceversa, hay una infinidad de relaciones posibles.

Entre tantas ideas como nos suministra la observación filosófica, ¿cuál elegiremos que sirva de regla y metro para las demás?

⁴ La Trinidad de los alejandrinos no era sino una concepción supersticiosa; la de los cristianos es un misterio. Los hechos ternarios, tomados de la naturaleza, son hechos de puro empirismo, a los que se oponen en mucho mayor número los hechos binarios, cuaternarios, etc. La célebre división de la Naturaleza en tres reinos es incompleta: al animal, en que se manifiesta la sensibilidad, la vida, las afecciones, el instinto, y hasta cierto punto la inteligencia, hay que añadir el reino *espiritual*, que contiene solo la humanidad y se distingue por sus manifestaciones desconocidas en el reino precedente, la palabra, la religión, la justicia, la lógica, la metafísica, la poesía, el arte, la industria, la ciencia, el cambio, la guerra, la política, el progreso. La fórmula hegeliana no es una tríada, sino por antojo o error del maestro, que cuenta tres términos donde bien mirado no existen más que dos, y no ha visto que la antinomia no se resuelve, antes bien indica una oscilación o antagonismo susceptible solamente de equilibrio. Desde este punto de vista se debería rehacer por completo el sistema de Hegel. Sucede lo propio con el silogismo, en el que tampoco hay más que dos proporciones, cuya evacuación podemos hacer por medio de la relación de los términos semejantes, poco más o menos como en las proposiciones aritméticas; *Todo hombre es mortal; Pedro es hombre; luego...; etc.* Manifestar la consecuencia es aquí una repetición inútil; basta sentar bien las premisas. Tomar la tríada por una fórmula de la lógica, por una ley de la Naturaleza y de la razón, sobre todo por el arquetipo del razonamiento y el principio orgánico de la sociedad, es negar el análisis, entregar la filosofía al misticismo y la democracia a la imbecilidad. Esto es, después de todo, lo que se ve bien por sus resultados. La única cosa que puede atribuirse a la influencia trinitaria es la antigua división de la sociedad en castas *clero, nobleza, pueblo*, división antihumana contra la cual se hizo la Revolución. (Nota del Autor).

¿Cuál formará la primera base de nuestro conocimiento, el punto de nuestra civilización, el eje de nuestra constitución social?

Porque se trata nada menos que de todo esto.

Hasta ahora hemos considerado el *yo* y lo que se llama *no yo* como dos naturalezas auténticas: una espiritual, simple y activa y pensadora; otra material, compuesta, y por consiguiente divisible, inherente o pasiva, y no pensadora, que sirve simplemente de punto de mira de creación y materia, a las meditaciones del *yo*.

Al fin de no mezclar demasiadas ideas a la vez, nos hemos limitado a la justificación del hecho elemental, inteligible aun para los niños que estudian la gramática, de que la observación filosófica implica dos términos o actores, uno que observa y otro que es observado; hecho que es la relación del activo al pasivo tal cual lo manifiesta la conjugación del verbo en todas las lenguas.

Mas el pasivo no excluye el recíproco. Lo que hemos dicho del papel que representan el *yo* y el *no yo* en la formación de la idea, no prueba en modo alguno que el que observa no puede ser también observado, y precisamente por el ser al cual observaba.

Lorke lo ha dicho, sin que nadie haya sabido responderle.

¿Sabemos, a no dudarlo, que nuestras observaciones versan ordinariamente sobre *yos* semejantes a nosotros; pero sabemos asimismo que en este caso, y en tanto que nos suministran hechos, observaciones, impresiones, sobre las que obra enseguida nuestro espíritu, son por nosotros considerados como *no yos*.

En el amor, por ejemplo, hay también dos actores, uno que ama y otro que es amado, lo cual no impide que se invierta la proposición y digamos que la persona que ama es amada por aquella a quien ama, y que la amada ama a aquella que le profesa amor. Sólo con estas condiciones de reciprocidad existe el amor en toda su plenitud y es buena ley.

¿Quién, pues, nos asegura que sólo nosotros pensamos y que cuando describimos tal planta, cuando analizamos tal roca, no hay en ellos alguien que nos mira?

Se me dirá que esto repugna; más, ¿por qué causa?...

Se añadirá que el pensamiento no puede resultar sino de una centralización orgánica; que así como yo miro ni mano, estoy bien cierto de que mi mano no me mira, porque es tan sólo una parte del organismo que produce en mí el pensamiento, el cual sirve para todos los miembros; que lo propio sucede con las plantas y las piedras, que son como los pelos y los huesos de mi cuerpo, partes del gran organismo que quizás piensa, si no duerme (no lo sabemos), pero por sí solos no piensan.

Las analogías de la existencia nos inducen a suponer que, así como hay en ellos un *sensorium* común, una vida solidaria, una inteligencia al servicio de todos los miembros, de los que es a un tiempo resultado y expresión común, hay en la naturaleza una vida universal, un alma del mundo que, si no obra exteriormente a la manera de la nuestra, porque para ella no hay exterior y todo está en ella, obra interiormente sobre sí propia, al revés de la nuestra y se manifiesta creando, como el molusco su concha, ese gran organismo de que formamos parte nosotros mismos ¡nosotros, pobres *yos* particulares!

Esto no es más que una inducción, una utopía, una hipótesis gratuita que yo no pretendo dar en más de lo que vale. Si no puedo asegurar que el mundo, ese pretendido *no yo*, no piensa, tampoco puedo asegurar lo contrario, porque no está al alcance de mis medios de observación.

Todo lo que puedo decir es que en ese *no yo* hay gastado muchísimo espíritu, y que no soy yo el único que le admira.

Veán, pues, cuál será mi conclusión:

En vez de buscar la ley de mi filosofía en una relación entre mí, que me considero como la cúspide del ser, y lo que hay de más inferior en la creación, y reputo no pensante, la buscaré en una relación entre mi yo y otro yo, entre el hombre y el hombre.

Como sé que todo hombre, mi semejante, es la manifestación orgánica de su espíritu, o lo que es idéntico, un yo; igualmente que los animales dotados también de la sensibilidad, de instinto y aun de inteligencia, aunque en grado menor, son también yos de inferior dignidad, e inferiores en la escala de los seres, es verdad, pero creados con arreglo a un plan mismo; y como no alcanzó a ver la demarcación fija entre el animal y la planta, ni entre ésta y el mineral, me pregunto si los seres inorgánicos no son quizás espíritus que duermen, yos en estado de embrión, o al menos los miembros de un yo, cuya vida y organización desconozco.

Hallándose considerado todo ser como yo y no yo, ¿qué puedo hacer mejor en medio de esta ambigüedad ontológica, que tomar por punto de partida de mi filosofía la relación, no de mí a mí mismo, como hace Fichte, cual si quisiera hacer la ecuación de mi espíritu, ser simple, indivisible, incomprensible, sino de mí a otro yo igual a mí, que es, sin embargo, distinto a mí, lo que constituye una dualidad no metafísica o antinómica, sino una dualidad real, viviente y soberana?

Obrando así no me expongo, en primer término, a injuriar ni agraviar a nadie; tengo además la ventaja, al descender de la Humanidad a las cosas, de no perder nunca de vista el conjunto; cualquiera que sea, por fin, la diferencia de las naturalezas que son objeto de mi exploración, estoy tanto menos expuesto a engañarme, cuanto que en último análisis todo ser que no es igual a mí está dominado por mí, o corresponde a otros yos a mí semejantes; de suerte que la ley que rige los *sujetos*, es racionalmente de presumir que rige también los *objetos*; pues, otros sería imposible, y entre la Naturaleza y la Humanidad habría contradicción manifiesta.

Observemos, además que, por esta transacción inatacable, la filosofía, hoy especulativa, se convierte enteramente en práctica, o, por mejor decir, que los dos puntos de vista se confunden. La regla de mis acciones y la garantía de mis juicios son idénticos.

Ahora bien, ¿cuál es esa idea madre a la vez objetiva y subjetiva, real y formal, de naturaleza y de humanidad, de especulación y de sentimiento, de lógica y de arte, de política y de economía, razón práctica y razón pura, que rige a la vez el mundo de la creación y el mundo de la filosofía, y sirve al uno y al otro de asiento; idea, en fin, que, dualista por su fórmula, excluye, sin embargo, toda anterioridad y toda superioridad, y abarca en su síntesis lo real y lo ideal?

Es la idea de *Derecho*, la **Justicia**.

CAPÍTULO VIII

LA JUSTICIA, RAZÓN UNIVERSAL DE LAS COSAS. CIENCIA Y CONCIENCIA

En su atareada existencia, el pueblo necesita un guía más de lo que puedan haberle de menester los filósofos para sus especulaciones. Necesita un guía para su razón, una regla para su conciencia, un punto de vista superior, desde donde pueda abrazar sus conocimientos y su destino. Todo esto lo encontraba en la Religión.

Dios, el verbo eterno, había creado al hombre del polvo de la Tierra y le había animado con su soplo;

Dios le había enseñado a hablar;

Dios le había impreso en su alma las ideas de lo infinito, lo eterno, lo justo y lo ideal;

Dios le había enseñado la religión, el culto y los misterios;

Dios le había dado los elementos de todas las ciencias, desarrollándose la historia de la creación, haciendo comparecer a su vista los animales, invitándole a darles nombres, explicándoles el origen común de todos los pueblos y la causa de su división.

Dios era el que había impuesto al hombre la ley del trabajo, creado y santificado la familia, fundado la sociedad, separado los Estados, que él gobernaba con su providencia.

En fin, Dios todopoderoso, principio y fin de todas las cosas, justo y verídico, era el que garantía al hombre su fe, y le prometía, después de su tiempo de prueba sobre esta Tierra, recompensar su piedad por una dicha sin límites.

La filosofía, que es la investigación de la razón de las cosas, buscando la razón de Dios, le ha perdido; a la vez, aquellos conocimientos desaparecieron y la duda embargó todas las inteligencias: ya no se supo que pensar del origen del hombre, de su fin y de su destino.

Semejante estado de angustia general no puede ser más que pasajero: la razón nos devolverá, en mejores condiciones, lo que nos había dado la revelación; y si esta legítima esperanza no está ya satisfecha, puede juzgarse por una simple ojeada sobre el estado del saber humano, sus condiciones y su conjunto, de lo poco que falta para que lo sea.

¿Sería un mal, después de todo, que siempre le faltara algo para adquirir a la ciencia humana?

¿No fuera suficiente, para nuestra seguridad y para divinidad nuestra, el que viéramos crecer siempre o indefinidamente nuestra riqueza intelectual?

Se trata, pues, de asegurar que la Justicia (de la cual luego fijaremos el principio y el foco en nosotros mismos) lleva como principio crítico y orgánico el objeto de la filosofía y que, por consiguiente, pueda reemplazar con ventaja la Religión.

Privado del apoyo celeste, el hombre se basta. ¿Diría, como Medea: «Yo soy sola, esto basta»?

La Filosofía está por la afirmativa: espera de la certeza de sus principios la justificación de sus esperanzas.

Veámoslo.

Puesto que la Filosofía es la investigación de la razón de las cosas, entendiendo por cosas todas las manifestaciones del ser humano, y puesto que, como consecuencia de esta definición, se excluye de la Filosofía toda investigación sobre la naturaleza o aseidad de las cosas, sobre su sustancia y su materialidad, lo mismo que sobre lo absoluto de cualquiera especie, se sigue de ahí que, el principio de certidumbre, la idea architipo a la que deben referirse todos nuestros conocimientos, ha de ser, ante todo, un principio racional, lo más francamente racional, lo más eminentemente inteligible, lo menos cosa, sí así puede decirse.

La idea de Justicia satisface esta primera condición. Su carácter más notable es el de deducir una relación tanto más racional, séanos lícito decirlo, en cuanto que se forma voluntariamente y con pleno conocimiento de causa, por dos seres razonables, dos personas. La Justicia es sinalagmática, no producida simplemente por una impresión del no yo y sobre el yo y de la acción de esto sobre aquello, sino por un cambio entre dos yos que se conocen uno al otro tanto como a sí mismos y que juran por su honor, mutuamente garantizado, alianza a perpetuidad.

Imposible encontrar en toda la enciclopedia del saber una idea tan grande.

Mas no basta que la Justicia sea la relación entre dos voluntades: no cumpliría por completo su misión si se limitara a esto. Precisa además que sea realidad e idealidad; que conserve, mediante la potencia sintética que acabamos de reconocerle, un carácter de primordialidad suficiente para servir de cúspide a la pirámide filosófica y de principio a todo conocimiento.

La Justicia reúne por ende estas ventajas: es el punto de transmisión entre lo sensible y lo inteligible, lo real y lo ideal, las nociones de la metafísica y las percepciones de la experiencia.⁵

Fuera entender muy estrechamente la Justicia imaginar que sólo interviene en la formación de los códigos y tiene asiento en las asambleas de las naciones y los tribunales.

Por este carácter de soberanía política se posesiona sin duda de nuestro pensamiento y domina el género humano.

Mas esta Justicia, cuyo imperio consideramos, sobre todo, en las relaciones con nuestros semejantes, no se impone con menos autoridad al entendimiento y la imaginación que a la conciencia; su fórmula rige todo el mundo, y doquiera, si es lícito expresarse así, nos habla con el precepto y con el ejemplo.

La Justicia toma nombres diversos, según las facultades a que se dirige.

En el orden de la conciencia, el más elevado de todos, es la Justicia propiamente dicha, regla de nuestros *derechos* y de nuestros *deberes*; y en orden de la inteligencia, lógico, matemáticas, etc., es la *igualdad* o la *ecuación*; en la esfera de la imaginación se le denomina lo *ideal*; en la Naturaleza el *equilibrio*.

En cada una de estas categorías, de ideas o de hechos, la Justicia se impone bajo un nombre especial y como condición *sine qua non*; sólo en el hombre, ser complejo, cuyo espíritu abarca en su unidad los actos de la libertad y las operaciones de la inteligencia, las cosas de la naturaleza y las creaciones de lo ideal, se impone sintéticamente y siempre con igual autoridad; por esto el individuo que en sus relaciones con sus semejantes falta a las leyes de la naturaleza o del espíritu, falta a la Justicia.

Habla el hombre.

¿Por qué?

⁵ Se ha esforzado Kant en demostrar que hay juicios sintéticos *a priori*, bien que esto implique, de cualquier modo, contradicción, y le asistía razón en pensarlo, porque sin su juicio sintético *a priori*, la unidad de la construcción filosófica es imposible. Hegel, por el contrario, ha sostenido que semejantes juicios no existen, y toda su filosofía, entendida de buena fe, no es otra cosa que el análisis primero, luego la reconstrucción de una reconstrucción después, de una síntesis necesariamente concebido *a priori*. ¿Cuál es ésta síntesis que Kant afirma y no encuentra, que Hegel niega y demuestra? No es sino la Justicia, noción la más completa y primordial a la vez, que Hegel apellida ya la Idea, ya el Espíritu, ya lo Absoluto. (Nota del Autor).

Porque la sociedad humana, distinta de las comunidades de los demás animales, se encuentra establecida sobre un conjunto constantemente variable de relaciones sinalagmáticas, sin la palabra, la determinación de tales relaciones, la legislación y la Justicia, serían imposibles. Por esto la fórmula solemne de la palabra es el juramento, la imprecación y el anatema; por esto el embustero es reputado infame en todas partes; y en los pueblos civilizados la persona que se respeta se abstiene de jurar, conforme al precepto del Evangelio, y da simplemente su palabra.

¿Cuántos siglos pasarán antes que hayamos abolido esa deshonra feudal que se llama el juramento en juicio? Por la influencia de este mismo sentimiento jurídico y de su fórmula dualista, el lenguaje tiende cada vez más a adecuarse a la idea, y reúne innumerables formas dobles (rimas, paralelismos, concordancias en género, número y caso, dísticos, oposiciones, antinomias, etc.), que hacen de la gramática un sistema de parejas, casi diría de transacciones.

Raciocina el hombre, y su lógica no es más que un desarrollo de su gramática, cuyas fórmulas copulativas conserva; como se ocupa, sin embargo, menos en la forma que en el fondo, se acerca más a la Justicia, de la cual es, si se me permite hablar así, el secretario.

¿Es, respóndanme, casualidad que lo que no es más que frase en gramática sea en lógica juicio?

Y si la gramática es la preparación para la lógica, ¿no se puede decir que la lógica, cuyo fin es enseñarnos a redactar claramente los fallos de la Justicia, es la preparación para la jurisprudencia?

Hemos dicho que el hombre, a la vez que recibe de los objetos exteriores impresiones e imágenes, se eleva, en virtud de la identidad de su pensamiento, a esas nociones superiores que se ha llamado trascendentales, porque están fuera del alcance de los sentidos, o metafísicas, como si fueran una revelación de cosas sobrenaturales.

Aquí aparece también el dualismo de la Justicia.

Cuando Kant, luego de haber hecho la enumeración de sus categorías, las ha distribuido en cuatro grupos, formado cada uno de una *tesis* y de una *antítesis* contrapesadas por una *síntesis*; cuando Hegel, siguiendo su ejemplo, ha construido toda la filosofía sobre un sistema de *antinomias*, ¿qué han hecho uno y otro, a pesar de engañarse acerca del papel y el valor de la síntesis, sino revelarnos la gran ley que domina toda su crítica y que dice que la Justicia, noción pura y fruto de la experiencia, es el numen de la metafísica?

Alguien ha dicho (Platón, si no me equivoco) que lo bello es el reflejo de lo verdadero. Esta definición puede agradar al artista que sólo busca ser impresionado, mas no basta al filósofo, que a la vez quiere sentir y comprender.

Cierto que el ideal es una concepción trascendental de la razón, lo que eleva el arte así como la religión y la justicia muy por encima de las cosas reales y de simple utilidad.

¿Cómo se forma entre nosotros esta idea de la belleza?

¿Por qué transición nuestro espíritu se eleva de la vista de realidades imperfectas y miserables a la contemplación divina del ideal?

Un artista nos lo enseña: por la Justicia. No se propone el arte, decía Rafael, presentar las cosas tal como las presenta la naturaleza, sino tal cual ésta debiera haberlas hecho, y tales como, estudiándolas, descubrimos que tiende a hacerlas, sin alcanzarlo jamás.

El ser reducido a su forma pura y concreta, sin exceso ni defecto, sin violencia ni flojedad, constituye el arte. Siempre que el ser, en realidad, se acerca a su ideal, se hace bello, resplandece, y sin salir de sus límites toma cierto carácter de infinito.

Se exige exactitud en la forma y en la expresión, Justicia en la vida social; la ley es siempre la misma. Por ahí se glorifica el hombre de genio y el hombre de bien. Este es el secreto del misterioso lazo que une la moral y el arte.

¿Hablemos de la política y de su equilibrio, de la economía política, de la división sin fin de las funciones, del equilibrio de los valores, de la relación entre la oferta y la demanda, del comercio y su balanza?

Lo mismo que la noción de precisión, es decir, de Justicia aplicada a la forma de las cosas, es la transición entre lo real y lo ideal, la noción económica del valor, objetiva y subjetiva a la vez y de entera justicia, es la transición entre la gente de la naturaleza y de la sociedad.

¿Diremos, en fin, que la guerra, el antagonismo a todo trance, es sólo una investigación de la Justicia por la lucha de las fuerzas?...

Mas, ¿a qué insistir sobre cosas que basta enunciar para que aparezca enseguida el principio que las rige y las constituye, el derecho? Por su conciencia, más que por su entendimiento y por su imaginación, comprende el hombre a Dios, el Universo y la Humanidad, y esta misma conciencia, para decirlo de una vez, es la que produce la *razón*, cuyo nombre, atendida su etimología, no significa sino justificación del hecho por sus causas, por sus circunstancias, si medio, sus elementos, su época, en fin, en una palabra, su idea, la Justicia siempre.

Todos sabemos qué satisfacción embarga el alma a la percepción curiosa de una verdad, a la conclusión regular de un razonamiento, a la certidumbre demostrada de una hipótesis.

En la alegría causada por la posesión de lo verdadero, hay algo de efectivo, que no es de la inteligencia pura, que no se apasiona y que no se puede comparar más que al gozo del triunfo alcanzado por la virtud sobre el vicio.

Es sabido igualmente qué ardor de controversia puede existir entre dos hombres de carácter el más apacible, acerca de las cuestiones en que se han engolfado sin interés de ningún género.

Lo repito, en todo esto se deja sentir un elemento de voluntad, íntimamente ligado a las operaciones del entendimiento, y que presumo no es otro que la Justicia interviniendo en la investigación del filósofo y alegrándose del éxito por él obtenido. Así como la forma pura o la belleza, el conocimiento exacto o sea la verdad, es la Justicia.

Conciencia y ciencia serán, pues, idénticas en el fondo.

Esta sanciona a aquélla.

La evidencia, en nosotros, no es sino un acto de juicio, un acto de la conciencia, especie de sentencia en última instancia, que desafía el error y nos hace exclamar con cierto tono de orgullo, o mejor de conciencia satisfecha: ¡*Es evidente!*

La separación de la ciencia y la conciencia, como la de la lógica y el derecho, no es más que una abstracción de escuela. En nuestra alma no pasa eso: la certeza del saber es para nosotros más íntima, más efectiva, más vital de lo que suponen los lógicos y los psicólogos.

Lo propio se ha dicho del hombre de bien que sabía ser elocuente (*vir bonus dicendi peritus*) porque tenía conciencia (*peritus, pectus est quod diserlos fecit*), se puede decir que el sabio es incompatible con el malvado, y que la conciencia edifica en nosotros la ciencia.

Asegurado en su ciencia y en su conciencia por la Justicia, hallando en su corazón la razón del Universo y su propia razón, ¿qué más le falta al hombre? ¿Qué otra cosa puede ofrecerle los cielos y las virtudes celestes?

¿Necesitaré añadir que si, bajo tal aspecto, sólo difieren en el desenvolvimiento de su sentido moral y la suma de sus virtudes, ya que la calidad del espíritu filosófico es la misma en todos los hombres, no diferenciándose entre sí, desde semejante punto de vista más que por la suma de sus conocimientos, la conciencia es en todos de la misma calidad?

En virtud de este nuevo principio, la Revolución, que declaró a todos los ciudadanos, en razón de la equivalencia de su juicio, iguales ante la Ley, quiso además que todos fueran legisladores y justicieros, electores, jurados, jueces, árbitros, peritos, miembros del municipio y del consejo provincial, representantes del pueblo, guardias nacionales; que todos tuvieran el derecho de publicar sus opiniones, de discurrir los actos y de comprobar las cuentas del gobierno, de criticar las leyes y procurar reformarlas.

Democracia de las inteligencias y democracia de las conciencias; tales son los dos grandes principios de la filosofía, los dos artículos de la fe de la Revolución.

Resumamos este párrafo.

Puesto que la filosofía es esencialmente dualista, puesto que en su lenguaje y en sus ratiocinios las ideas de las cosas sensibles evocan incesantemente las ideas metafísicas, y *vice-versa*, y, ya que por otra parte, en lo que forma el objeto de su estudio, se encuentran comprendidas muy a menudo, mezcladas y confundidas, las cosas de la naturaleza y de la humanidad, de la especulación, de la moral y del arte, se sigue de ahí que el principio crítico de la filosofía, dualista y sintético en su forma, empírico e idealista por su doble origen, puede ser aplicado con igual correspondencia a todas las categorías del saber.

La idea de justicia es la que reúne estas condiciones; luego ella será la que tomemos por criterio universal y absoluto de certidumbre.

La proposición de Descartes: *pienso, luego existo*, no es cierta por ser evidente, que esto nada significa; es evidente porque sus dos términos son adecuados, es decir, iguales ante la Justicia del entendimiento, confirmada por de decisión de la conciencia, y todas las proposiciones evidentes se encuentran en el mismo capítulo.

Aun hay más.

Con el criterio de certidumbre, necesita la filosofía un principio en cuya virtud coordine sus materiales y que, en la construcción indefinida de la conciencia, no le permita descarriarse en lo sucesivo.

La idea de la Justicia responde por entero a ese propósito. En efecto, la Justicia, o mejor dicho la razón, la sana razón, como se decía a veces, siendo a la par primordial y comprensiva en alto grado, es por sí misma principio, medida y fin, de suerte que, para el filósofo, principio crítico y principio orgánico o teleológico es el mismo.

De donde resulta que la última palabra de la filosofía, su objeto constante, es realizar, por la síntesis de los conocimientos, el acuerdo entre el hombre y la naturaleza, o, como dice Fourier, la armonía universal.

Nada hay más allá.

CAPÍTULO IX

SUPREMACÍA DE LA JUSTICIA

Definida la filosofía;

Establecido su dualismo;

Demostrado su espíritu de igualdad y su democrática tendencia;

Explicadas las formación de las ideas, percepciones y nociones;

Encontrado el criterio, indicado el objeto, dada la fórmula sintética, determinado el fin del hombre;

Cabe muy bien decirse que la filosofía está creada.

Está creada, puesto que puede presentarse ante la multitud y decirla:

Yo soy la Justicia, *Ego sum qui sum*; yo soy quien te ha de sacar de la miseria y de la esclavitud. Sólo resta llenar los huecos, y ésta es tarea de profesores y eruditos.

¿Qué es, en efecto, esta Justicia sino la esencia soberana que adoró la humanidad en todas las épocas bajo el nombre de Dios y han buscado los filósofos bajo nombres diversos, como la *Idea* de Platón y Hegel, la *Razón pura* y la *Razón práctica* de Kant, los *Derechos del hombre y del ciudadano* de la Revolución?

¿No es acaso un hecho que, desde principios de la humanidad, el pensamiento religioso y filosófico giró constantemente sobre este eje?

No sería difícil recordar aquí todos las teorías religiosas, filosóficas, estéticas y morales que desde el principio del Mundo procuraron el espíritu humano.

Omitiremos este trabajo.

El pueblo no tiene tiempo para tan vastas elucubraciones. Sólo pide que se le resuma esta nueva idea bajo un aspecto claro, que le permita tomarla seriamente y hacer de ella al punto una fuerza y un arma.

Se ha sabido poner la astronomía al alcance de los niños, sin obligarles a pasar por el árido estudio de las matemáticas; en otros tiempos se encontró el medio de hacer penetrar en el espíritu del pueblo toda la sustancia de la religión, su historia, su dogma, su liturgia, su escritura, sin obligarle a transformarse en teólogo.

¿Por qué no se le ha de enseñar hoy la filosofía, la Justicia, sin imponerle otra condición que la de hacer uso de su buen sentido?

Diremos, pues, al pueblo:

La Justicia es, para todo ser racional, principio y forma del pensamiento, garantía del juicio, regla de conducta, objeto del saber y fin de la existencia. Es sentimiento y noción, manifestación y ley, idea y hecho; vida, espíritu y razón universales. Así como, en la Naturaleza, *todo ocurre, todo conspira a un fin, todo marcha de acuerdo*, según la expresión de un antiguo; así como, en una palabra, todo en el mundo tiende a la armonía y al equilibrio, en la sociedad todo se subordina a la Justicia, todo la sirve, todo se hace según sus mandatos, según su medida y su consideración; sobre ella se construye el edificio de los intereses, y a ese fin el de los conocimientos, en tanto que ella ni está sujeta a nada, ni reconoce quién la mande, ni sirve de instrumento a poder alguno, ni aun a la misma libertad. Es de todas nuestras ideas la más inteligible, la más constante y la más fecunda; es de todos nuestros sentimientos el único que honran los hombres sin reserva, y el más indestructible. La percibe el ignorante con igual plenitud que el sabio, y por defenderla se hace en un instante tan sutil como los doctores, tan valiente como los héroes. Ante el resplandor del derecho, toda certeza matemática palidece. Por eso la edificación de la Justicia es la gran empresa del género humano, la más magistral de todas las ciencias, obra de la espontaneidad colectiva mejor que del genio de los legisladores, obra que jamás tendrá fin.

Por esto, ¡oh pueblo! la Justicia es severa y no consiente burlas. Ante ella todos doblan la rodilla y bajan la cabeza. Sólo ella permite, tolera, prohíbe o autoriza: dejaría de ser si tuviera necesidad de permiso, autorización o tolerancia de quinquiera que sea. La ultraja todo obstáculo, y todos deben armarse para vencerla.

Muy diferente es la religión, que sólo a fuerza de concesiones puede prolongar su vida, y que no existe más que por la tolerancia. Basta decir que su papel ha concluido. La Justicia, por el contrario, se impone sin condiciones, no sufre la menor contradicción, no admite rivalidad en la conciencia ni en el espíritu, y quien la sacrifica, ora sea a la Idea, ora al Amor, queda excluido de la comunión del género humano.

Nada de pactar con la iniquidad: sea esta, ¡oh demócratas! su divisa en la paz y su grito de guerra.

Su justicia, nos dirán los últimos cristianos, es el reino de dios que el Evangelio nos ordena buscar sobre todas las cosas (*quærite, primum regnum Dei et justitiam ejus*). Tal es el sacrificio que Dios prefiere (*sacrificate sacrificium justitiæ*).

¿Por qué, pues, no saludan mejor a nuestro Dios, en lugar de rechazar su religión sacrosanta?

Ustedes mismos, adoradores inconsecuentes, creen más en la Justicia que en el mismo Dios suyo. Afirman su palabra no porque sea divina, sino porque su espíritu la encuentra verdadera, siguen sus preceptos no porque sean de Dios, sino porque les parecen justos.

La Teología bien ha querido invertir este orden, dar a Dios la soberanía y subordinarle la Justicia; el sentido íntimo protesta, y lo propio en la enseñanza popular que en la plegaria, la Justicia es la que sirve de escudo a la Divinidad y de garantía a la religión.

La Justicia es el Dios supremo, el Dios vivo, el Dios todopoderoso, el solo Dios que osa mostrarse intolerante frente a frente de los que contra él blasfeman; el único debajo del cual no hay más que idealidades puras e hipótesis.

Rueguen, pues, a su Dios, cristianos; la Ley se los permite; pero guárdense de sobreponerle a la Justicia, porque serán tratados como conspiradores y criminales.

¿Cuál es el hombre que, en presencia de este gran principio de Justicia, no tendrá el derecho de llamarse filósofo?

Tanto valiera volver de improvisto al antiguo espíritu de casta, renegar del progreso de veinticinco siglos, sostener, con el Senado de la vieja Roma, que sólo el patricio posee el privilegio de las fórmulas jurídicas y las cosas sagradas y que, en presencia del Júpiter tonante, el esclavo no tiene derecho a llamarse religioso.

Todas las relaciones de los hombres entre sí se hacen regidas por la justicia; todas las leyes de la naturaleza derivan de aquella en virtud de lo cual los seres y los elementos, sus componentes, están en equilibrio, o tienden a equilibrarse; todas las fórmulas de la razón se reducen a una ecuación o serie de ecuaciones. La lógica, el arte de raciocinar exactamente, puede definirse, como define la química Lavoisier, el arte de sostener el equilibrio. De quien comete un error a una falta dicen que ha *tropezado*, que ha *flaqueado*, que ha *perdido el equilibrio*. Con mil locuciones diferentes, reproduce constantemente el lenguaje la misma idea.

¿No reconoce en esto la existencia de una filosofía popular, que no es, después de todo, otra cosa que la filosofía del derecho, la filosofía a un tiempo de la razón y de la Naturaleza?

¿Y no es esa, en el fondo, la misma filosofía que enseñaba en su lengua bárbara aquel a quien ningún filósofo igualó, el inmortal Kant, cuando pedía a la razón práctica, a lo que él llamaba *imperativo categórico*, la suprema garantía de la razón especulativa, y cuando confesaba candorosamente que nada había de cierto fuera del derecho y del deber?

CAPÍTULO X

CONDICIONES DE UNA PROPAGANDA FILOSÓFICA

Cuando las religiones expiran, cuando las naciones agonizan, cuando la política de explotación se ve obligada, para sostenerse, a proscribir al obrero y la idea, cuando la república, puesta por todas partes a la orden del día, busca su fórmula; llegada la hora en que las viejas convicciones caen al suelo, las conciencias están corrompidas, la opinión flaquea y la multitud de los egoísmos exclama: ¡*Sálvese quién pueda!* cabe decirse también que ha llegado el momento de intentar, por medio de una nueva propaganda, la restauración social.

¿Tenemos nosotros y nuestros amigos lo necesario para llevar a cabo nuestra obra?

Francamente hablando, así lo creemos.

1. La Justicia, no temamos repetirlo, gobierna bajo diferentes nombres el Universo, Naturaleza y Humanidad, Ciencia y Conciencia, Lógica y Moral, Economía, Política, Historia, Literatura y Arte. La Justicia es lo más primitivo que hay en el ama humana, lo más fundamental que hay en la Sociedad, lo más sagrado que hay en las naciones, lo que reclama hoy con más ardor la muchedumbre. Es la esencia de las religiones, a la vez que la forma de la razón, es el objeto secreto de la fe, el principio, el medio y el fin del saber. ¿Qué puede concebirse que sea más universal, más fuerte, más completo que la Justicia, la Justicia, frente a la cual lo mejor implica contradicción?

Ahora bien; el pueblo posee nominalmente la justicia; el pueblo la ha conservado mejor que sus señores y sus sacerdotes; en el pueblo es de mejor ley que entre los sabios que la enseñan, los abogados que la discuten y los jueces que la aplican. El pueblo, en fin, por la intuición nativa y su respecto al derecho, se encuentra más adelantado que sus jefes; no le falta, como dice él mismo, hablando de los animales inteligentes, más que la *palabra*. Pues bien; la palabra es lo que nosotros queremos dar al pueblo.

Nosotros, que sabemos hablar y escribir, no necesitamos, para predicar al pueblo y filosofar en nombre de la justicia, sino inspirarnos en nombre de los sentimientos de nuestro auditorio y tomarlo por árbitro. Si la filosofía, cuya exposición emprendemos, es insuficiente, él nos lo dirá; si nos equivocamos en nuestras conclusiones, él nos lo advertirá; si se le ofrece algo que sea mejor, él lo traerá.

En lo que se refiere a la Justicia, el pueblo no es, hablando con propiedad, un discípulo, y mucho menos un neófito. Tiene la idea, y no reclama, como en otro tiempo la plebe romana, sino que se le inicie en las fórmulas. No le pedimos sino que tenga fe en sí mismo y adquiera el conocimiento de los hechos y las leyes; no va más allá nuestra tarea; somos los guías del pueblo, no sus iniciadores.

2. Esta primera ventaja trae consigo otra no menos preciosa; la de que, presentándonos simplemente como misioneros del derecho, no necesitamos ni prevalernos de autoridad alguna, divina ni humana, ni aparecer como genios, mártires o santos. Modestia, franqueza, celo; sobre todo buen juicio: no se nos exige más.

Las verdades que traemos no son nuestras; no nos han sido reveladas desde arriba por gracia del Espíritu Santo, ni recibimos, para venderlas, privilegios de invención ni de propiedad. Pertenecen a todo el mundo, se hallan escritas en todas las inteligencias, y no se nos obligará, en prueba de veracidad, a apoyarlas con profecías ni con milagros. Háblenle al esclavo de libertad, al proletario de sus derechos, al obrero del producto de su trabajo, y todos les comprenderán perfectamente; y si ven en lo que les prometen probabilidades de éxito, no se informarán a nombre de quién o de qué les están hablando.

En materia de Justicia, la Naturaleza nos hizo a todos competentes, porque a todos nos dio iguales facultades e iguales intereses. Esta es la razón porque podemos flaquear en nuestra enseñanza, sin comprometer la causa nuestra, y no hay diferencia alguna de opinión que pueda producir entre nosotros un cisma. El mismo celo por la Justicia, que hubiera podido dividarnos sobre tal o cual punto de doctrina, nos reconciliaría tarde o temprano. Nada de autoridad, nada de sacerdocio, nada de iglesias.

Todos los que afirmamos el derecho, somos necesariamente ortodoxos en nuestras creencias, y estamos por lo tanto eternamente unidos. La herejía en la justicia es un contrasentido.

¡Oh, si los apóstoles de Cristo hubieran sabido atenerse a esta enseñanza! ¡Si los gnósticos se hubieran atrevido a volver a ella! ¡Si Arrio, Pelagio, Manés, Wiclef, Juan Huss y Lutero hubieran sido capaces de comprenderla! ¡Mas estaba escrito que el Verbo popular tendría por precursor el Verbo de Dios! ¡Benditos sean entrambos!

3. Pero el pueblo, se dice, es incapaz de un estudio continuado; la abstracción de las ideas y la monotonía de la ciencia le fastidian. Con él precisa concretar, personalizar y dramatizar incesantemente, emplear el *ithos* y el *pathos*, cambiar sin descanso de objeto y de tono. Arrastrado por la imaginación y la pasión, realista por temperamento, sigue fácilmente a los empíricos, a los tribunos y a los charlatanes. Se le engaña con un discurso, y mostrándole

un objeto se le conduce a otro. Su fervor no es sostenido; decae a cada paso, a impulsos de la materialidad de los intereses.

Todo esto es cierto; mas esto sólo prueba que el filósofo que se consagre a la enseñanza de las masas, además de instruido a fondo en la teoría, debe ser, ante todo, en sus conferencias con el pueblo, un demostrador práctico.

En esto no será tampoco un innovador.

La identidad del hecho y la ley, del fondo y de la forma, ¿no es por ventura el objeto constante de los tribunales?

La jurisprudencia, en las universalidades y en los libros, ¿procede por ventura de otro modo que por fórmulas y por ejemplos?

Por otra parte, al enseñar la Justicia, ¿por qué habíamos de privarnos de esas dos palancas poderosas que se llaman la pasión y los intereses?

¿Tiene otro fin la Justicia que asegurar la felicidad pública contra las invasiones del egoísmo?

¿No tiene la miseria por sanción? Sí, queremos que el pueblo sepa que está altamente interesado en la Justicia, y que nadie tratará más a fondo que nosotros de sus intereses materiales.

Uno de los puntos sobre los que insistimos es que todo crimen y todo delito, toda corrupción, toda arbitrariedad en el gobierno, es para el pueblo causa inmediata de empobrecimiento y de luto.

He aquí por qué, siendo misioneros de democracia, y teniendo que combatir las más detestables pasiones, el más cobarde y tenaz egoísmo, no dejaremos de excitar con la vehemencia de nuestras palabras a indignación del pueblo.

La Justicia se demuestra por el sentimiento tanto como por la lógica. El código penal del despotismo llama a esto *excitar a los ciudadanos al odio de unos contra otros, al desprecio y odio contra el gobierno; alterar el orden, etc., etc.*

¿Hablaemos de dejarnos engañar por una legislación hipócrita, cuyo único objeto es paralizar las conciencias, a fin de asegurar, bajo una falsa apariencia de moderación, la impunidad de los grandes culpables?

La vida del hombre es corta: por consiguiente, el pueblo no puede tomar sino pocas y rápidas lecciones.

¿De qué le servirían si no las hiciéramos tan positivas como su existencia; si ni pusiéramos en juego los hombres y las cosas; si, para ganar las inteligencias, no conmoviéramos las imaginaciones y los sentimientos?

¿No estará vedado, cuando tratemos de la Justicia, el ser de nuestro siglo?

¿No mereceríamos ser llamados falsos apóstoles sí, como quisieran nuestros adversarios, la redujéramos a una pura abstracción?

En la contemporaneidad de los hechos es donde debe mostrarse al pueblo, como en un espejo, la permanencia de las ideas.

La historia de la religión, nos dice la Iglesia, es una serie de milagros sin interrupción. Para que los fieles queden convencidos de la verdad de su creencia, no necesitan haberlos visto todos; basta que hayan sido testigos de uno solo... ¿qué digo? Basta que contemplen la Iglesia, cuyo establecimiento, según los doctores, es por sí solo el mayor de los milagros.

Lo propio podemos decir de la Justicia.

La historia de sus manifestaciones, de sus desarrollos, de sus constituciones, de sus teorías, abrazaría la vida centenares de hombres.

Felizmente al pueblo le preocupa poco semejante carga.

Para mantenerle en la fe de la Justicia, basta con mostrarle, por medio de brillantes ejemplos, la Justicia oprimida vengada más tarde; el crimen triunfante castigado luego; basta que sienta la protesta de las almas generosas en épocas desdichadas, y sepa que esa calumniada Revolución, que condujo las masas obreras a la libertad después de tres mil años, es la Justicia.

4. ¿Qué orden podrá seguirse en esta enseñanza?

Lo más penosos que hay en el estudio de las ciencias es el yugo de los métodos, la extensión de los preliminares, el enlace de las proposiciones, la precisión de las transiciones, el rigor en los análisis, la obligación de no pasar nunca a otro asunto, antes de haber expuesto el que le precede en la escala metódica.

Así, antes de abordar el estudio de la filosofía, necesita el estudiante seis o siete años de gramática, de lenguas, de humanidades y de historia; vienen entonces la lógica, la metafísica, la psicología, la moral, etc., etc. Terminamos estos estudios, si el infeliz estudiante ha obtenido sus diplomas, empieza el derecho, cuyo estudio requiere a lo menos tres años. Bajo estas condiciones, el joven bastante rico para darse tala pasatiempo, llega a ser legista, abogado, juez de paz o fiscal.

A buen seguro que al pueblo le es imposible seguir tal retahíla; si no puede adquirir la filosofía bajo otras condiciones, está condenado: no hay escape. Donde la democracia es sólo una palabra y fuera del abrigo de la Iglesia, fuera de la feudalidad y el derecho divino, no existe la comunión entre los hombres, allí precisa mudar de dirección. Quiero decir que, de acuerdo con la razón popular, es menester abandonar el método analítico y deductivo, gloria de la Escuela, y reemplazarlo por uno universalista y sintético, más en relación con la razón de las masas, que todo lo ven concreta y sintéticamente. Me parece que me explico.

Puesto que en la naturaleza y en la sociedad todo gira en derredor de la Justicia; puesto que ella es centro, base y cima, sustancia y forma así de hechos como de ideas, es evidente, *a priori*, que todo puede inferirse directamente a la Justicia y por consiguiente que el verdadero método filosófico consiste en romper todas las barreras.

En esta esfera de lo universal en que vamos a movernos y cuyo centro se llama Justicia, armonía, equilibrio, balanza, igualdad, todas las graduaciones y especificaciones de escuela se desvanecen.

Poco importa que sea nuestro punto de partida tal meridiano o tal paralelo, el ecuador o el polo; que principiemos por la economía política con preferencia a la lógica, por la estética y la moral antes que por la numeración y la gramática.

Por idéntica razón nos importa poco cambiar de objeto cuantas veces queramos y como nos plazca; de ello no nos puede resultar ni confusión ni error. Lo que buscamos siempre es la razón superior de las cosas, es decir, la relación directa de cada cosa con la Justicia, lo que en nada invalida las clasificaciones de escuela ni compromete ninguna de sus facultades.

Filosofar rompiendo por todo, a la manera de Sócrates; tal será, salvo atemperarse a las circunstancias, la marcha que deberá seguirse en toda enseñanza filosófico-jurídica destinada al pueblo.

Un método parecido, se dirá, no es un método único.

Podrá ser; en la ciencia, el rigor de los métodos es un signo de la desconfianza del espíritu, partiendo de su impotencia. Si nos dirigiéramos a inteligencias superiores, preferiríamos el método de Sócrates, y la misma razón universal, si hablar pudiera, no procedería de otro modo.

Ya que nada se asemeja tanto a la razón universal, en cuanto a la forma, como la razón del pueblo, tratándola, así no la adulamos, la servimos.

CAPÍTULO XI

LEY DEL PROGRESO: DESTINO SOCIAL

Una objeción puede hacerse.

Si el centro o eje de la filosofía, o lo que es igual la Justicia, es, como debe, invariable y fija, el sistema de cosas que de hecho y de derecho descansa sobre este centro debe definirse también por sí solo y, en consecuencia, ser fijo en su conjunto y tender a la inmutabilidad.

Leibnitz consideraba este mundo como el mejor posible; debió decir, en virtud de la ley de equilibrio que le preside, que es el único posible. Así es como puede concebirse, siquiera mentalmente, la creación, terminándose de una vez el orden universal, realizándose de un modo definitivo; entonces, como el mundo no tendría ya más razón de ser, porque habría alcanzado su perfección, todo encontraría en el universal reposo.

Tal es la idea secreta de las religiones: el fin de las cosas, dicen, lo mismo para el Criador que para la criatura, es la consumación de la gloria. Despojen, no obstante, al mito: bajo esta gloria inefable, encontrarán la inmovilidad, la muerte, la nada.

El mundo salido de la nada, es decir de la inmovilidad inorgánica, amorfa, tenebrosa, en virtud de una ley de equilibrio, vuelve a la inmovilidad, y nuestra justificación no es sino la obra nuestro anonadamiento. Justicia, equilibrio, orden y perfección, son sinónimos de petrificación. El movimiento, la vida y el pensamiento son cosas criminales, el ideal, lo absoluto, lo justo, para cuya realización debemos trabajar sin tregua, es la plenitud, la inmovilidad, el no ser. Se sigue de aquí que, para el ser inteligente, moral y libre, la felicidad está en la muerte, en la quietud de la tumba.

Tal es el dogma budhista, concentrado en este apotegma:

«Es mejor estar sentado que de pie, tendido que sentado y muerto que tendido».

A igual conclusión ha llegado también uno de los modernos filósofos de Alemania, y difícilmente podrá negarse que la filosofía de lo absoluto, como toda religión, no conduce al mismo resultado.

Sin embargo, al sentido común le repugna semejante teoría, porque juzga que la vida, la acción y el pensamiento son bienes; hasta la moral le repugna, puesto que nos manda trabajar, aprender sin cesar, en una palabra, hacer aquellas cosas que, si nos atuviéramos a nuestro final destino, debiéramos considerar como malas.

¿Cómo salir de esta contradicción?

Creemos nosotros que, así como el espacio en que se remueven los mundos es infinito, el tiempo infinito, la materia por el espacio infinito esparcida infinita también, y, por consiguiente, la potencia de la naturaleza y la capacidad del movimiento infinito. De igual modo, sin que por ello cambien el principio y la ley del universo, la creación es virtualmente infinita en su extensión, en su duración y en sus formas.

Bajo esta inevitable condición de infinidad, que corresponde a la creación, la hipótesis de un término, de una consumación final, es contradictoria. El universo no tiende a la inmovilidad: su movimiento es perpetuo, porque él mismo es en sí infinito. La ley del equilibrio que en él preside, no le conduce a la uniformidad ni a la inmovilidad; le asegura, por el contrario, una renovación eterna merced a la economía de las fuerzas, que son infinitas.

Y si tal es la verdadera constitución del universo, precisa admitir que tal es también la de la humanidad.

No vamos a una perfección ideal, a un estado definitivo, que, salvando con la muerte el espacio que de él nos separa podríamos conseguir en un momento. Vamos con el universo por una metamorfosis, que se cumple tanto más segura y gloriosamente cuanto más inteligencia y moralidad desarrollamos: el progreso es, pues, la ley de nuestra alma, no sólo en el sentido de que con nuestro propio perfeccionamiento debemos sin cesar aproximarnos a la absoluta justicia y a lo ideal, sino también en el de que, renovándose y desarrollándose sin fin la humanidad, como la creación, el ideal de Justicia y de Belleza que necesitamos realizar cambia y se agranda perpetuamente.

Así la contemplación de lo infinito, que nos conducía al quietismo, es precisamente lo que de él nos salva: participamos de la vida universal, eterna, y cuando más reflejamos su imagen en nuestra vida, mediante la acción y la Justicia, tanto más felices somos.

El corto número de días que se nos concede, nada importa: nuestra perpetuidad está en la de nuestra especie, unida a la del Universo.

Aun cuando el globo que habitamos, y que sabemos casi a ciencia cierta que ha tenido su principio, se hundiera bajo nuestros pies y se diseminara en el espacio, no deberíamos ver en esta solución sino una metamorfosis local que, no cambiando en nada el universal organismo, no fuera para nosotros motivo de desesperación, ni afectara en nada nuestra ventura. Si la dicha del padre de familia en su lecho de muerte está en la supervivencia de sus hijos, ¿por qué no había de suceder lo propio a nuestra humanidad terrestre, el día en que viera agotarse la vida en su suelo, y por lo tanto en sus venas?

¡Después de nosotros, otros mundos!

¿Será esta idea superior a los ignorantes, o superior a los filósofos?

Determinada así en su naturaleza, en sus condiciones, en su principio y en su objeto, la filosofía nos revela a su modo el secreto de nuestro destino.

¿Qué es la filosofía?

La filosofía es la investigación y, tanto como lo permite la fuerza del espíritu humano, el descubrimiento de la razón de las cosas.

La filosofía se define por estos términos, en oposición con la teología, que se definiría, si se atreviera, el conocimiento de la causa primera, de la naturaleza íntima y del fin último de las cosas.

¿Quién creó el universo?

La teología responde resueltamente, sin comprender lo que dice:

Dios.

La filosofía dice, por el contrario:

Siendo infinito el universo, tal como se revela a los ojos y a la razón, ha existido siempre. La vida y el espíritu, son en él permanentes e indefectibles: la Justicia es la ley que rige todas sus metamorfosis. ¿Por qué el mundo había de tener un principio? ¿por qué un fin? La razón que no ve la necesidad de suponérselo, se resiste a creerlo.

¿Quién es Dios?

Dios, dice la teología, es el autor, el criador, el conservador y soberano señor de todas las cosas.

Dios, dice la metafísica, auxiliar e intérprete de la teología, es el Ser infinito, absoluto, necesario y universal, que sirve de *substratum* al universo y se oculta tras un fenómeno. Este ser es esencialmente uno, y por consiguiente capaz de ser personal, inteligente y libre; es, además, en razón de su carácter infinito, perfecto y santo.

Dios, dice por fin la filosofía, es, desde el punto de visto ontológico, una concepción del espíritu humano, cuya realidad no es posible ni negar ni afirmar auténticamente; desde el punto de vista de la humanidad, una representación fantástica del alma humana, elevado a la infinito.

¿Para qué ha sido el hombre creado y puesto en la tierra?

Para conocer a Dios, dice la teología, para amarle, servirle y, por este medio, alcanzar la vida eterna.

La filosofía, descartando los datos místicos de la teología, responde simplemente:

Para realizar la Justicia, exterminar el mal, contribuir, con la buena administración de su planeta, a la evolución armónica de los mundos, y, por este medio, alcanzar la mayor suma de gloria y de felicidad en su cuerpo y en su alma.

Continuaremos este interrogatorio.

El catecismo, con su mitología y sus misterios, ha servido de base, durante veinte siglos, a la enseñanza del pueblo. Hoy los niños ya no le quieren. La filosofía, completa y positiva, que viene a su tiempo, ¿habría de tener menos popularidad de la que ha tenido el catecismo?

CAPÍTULO XII

LA SOLUCIÓN

Destruído el papado, el catolicismo queda destruido: ya no hay religión en el mundo.

Las Iglesias protestantes, especie de términos medios entre el pensamiento religioso y el filosófico, que subsisten por su oposición a la Iglesia romana, perecerán a su vez cuando se vean obligadas a reunirse definitivamente a la filosofía, y por consiguiente a consumir su abjuración, o a ensayar una renovación de la unidad, lo que equivaldría a contradecirse.

El mismo eclecticismo, no tiene ya razón de ser:

¿De que se compondría?

De buena o mala gana, debe fundirse en la antítesis revolucionaria, so pena de resolverse en puro escepticismo.

¿No es hacia esta última y triste alternativa, para la que los espíritus se inclinan ya, en Francia y en toda Europa?

Antes del 2 de Diciembre, los gobiernos, por una especie de pacto tácito, seguían una política de justo medio, tendían a equilibrarse y se sucedían en la aplicación del sistema constitucional. Al presente, todo desenvolvimiento político y social está suspendido; la razón de Estado, que se va acercando poco a poco a la razón del derecho, flota al azar entregada a todas las sugerencias del miedo, de la desconfianza y del antiguo antagonismo. Las relaciones internacionales están interrumpidas; ya no hay principios: el abatimiento de los espíritus los conduce a la guerra.

Inglaterra, que por despecho de la democracia fue la primera en aplaudir el 2 de Diciembre, ¿tiene principios?

La cuestión se ha hecho casi evidente. Inglaterra, desde hace algunos años, aturde al mundo menospreciado toda ley divina y humana...

Me engaño: sí, Inglaterra tiene un principio: el de destruir, las unas por medio de las otras, las potencias del continente.

¿Tiene Rusia principios?

Si los tuviera, si creyera, por ejemplo, en la inviolabilidad de las naciones, o restablecería la Polonia, o no consentiría la *se dicente* emancipación de los italianos. Si Rusia tuviera principios, comprendería que no existe transición entre la inmoralidad de la servidumbre y el reconocimiento de los derechos del hombre y el ciudadano; haría su noche del 4 de Agosto: en

vez de regatear la libertad a sus hijos, los libraría de la servidumbre en seguida y de un modo revolucionario.

Austria, ¿tiene principios? Entonces, ¿cómo se encuentra en perpetua contradicción con sus pueblos, se hace sospechosa a sus vecinos, es infiel a sus aliados, ingrata con sus bienhechores y odiosa a todos?

Alemania, ¿tiene principios?

Aguardemos: Alemania es la tierra clásica de la filosofía como Francia lo es de la Revolución.

Pero Revolución y filosofía son una misma cosa, ha dicho un alemán.

Sin embargo, después del 2 de Diciembre, esta relación queda destruida: Alemania que teme a un nuevo *Tugendbund* quizás más que a un nuevo Napoleón, sueña con la centralización, lo que algún día bien podrá significar la pérdida de la nacionalidad. Centralizada Alemania, habrá en Europa cinco Imperios: cuatro militares; el francés, el austriaco, el alemán y el ruso, y uno mercantil; el imperio británico. Estos cinco imperios, cuando no se batan, formarán una santa alianza para garantizarse recíprocamente la obediencia de sus súbditos y la explotación de su plebe. Entonces, ya no habrá naciones en Europa, porque nada hay tan destructor de las nacionalidades como las costumbres militares y maltusianas.

Italia ¿tiene principios? ¿Es Italia imperial, pontifical real o federal? Ella mismo lo ignora. ¡Pobre Italia!... En vez de la Revolución le hemos enviado la bullanga, y ella nos devuelve la tempestad.

Ya no hay principios: Europa ha descendido al caos del 2 de Diciembre, y nos vemos en el vacío *per inania regna*.

Lo que hay de triste es que se sabe, se dice por todas partes y se acepta.

Se acepta este hecho como una cosa natural, como una fase inevitable.

«Francia está en decadencia; los tiempos del Bajo Imperio han vuelto para ella».

Estas frases circulan por los cafés de París.

El 93, se decía: «Francia es Revolucionaria».

En 1814: «Francia es liberal».

En 1830: «Francia es conservadora».

En 1848: «Francia es republicana».

Y, andando el tiempo, no tardará mucho en decirse con igual indiferencia: «Francia está podrida».

Y se dará fe de su muerte moral.

Además la época de las razas iniciadoras ha pasado. El movimiento no renacerá en Europa ni en Oriente, ni en Occidente ni el Centro; hoy, la regeneración no puede ser griega, ni latina, ni germánica. Hoy, como veinte siglos antes, no puede venir más que una propaganda

cosmopolita, sostenida por cuantos, después de haber renunciado los antiguos dioses, protestan, sin distinción de raza ni de lengua, contra la corrupción,

¿Cuál será su enseña?

Sólo una pueden tener: la Revolución, la Filosofía, la Justicia.

La Revolución es el nombre francés de la nueva idea.

La Filosofía es el nombre germánico.

Sea la Justicia su nombre cosmopolita.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN DE LA JUSTICIA

Ahora podemos ya dar la definición de la Justicia.

1. El hombre, en virtud de la razón de que se halla dotado, tiene la facultad de sentir su dignidad en la persona de su semejante como en su propia persona, de afirmarse a la vez como individuo y como especie.
2. La **Justicia** es el producto de esta facultad, esto es, *el respeto, espontáneamente experimentado y recíprocamente garantizado, de la dignidad humana, en cualquier persona y en cualquier circunstancia en que se halle comprendida y a cualquier riesgo que nos exponga su defensa.*
3. Este respecto se nota, en su grado ínfimo, en el bárbaro, que lo suple por la religión; se fortifica y se desarrolla en el Hombre civilizado, que practica la Justicia por sí sola y se emancipa incesantemente de todo interés personal y de toda consideración divina.
4. Así concebida la Justicia, reuniendo todas las condiciones equivalentes y solidarias, e identificado el Hombre y la Humanidad, está virtualmente adecuada a la beatitud, principio y fin del destino del Hombre.
5. De la definición de Justicia se deduce la siguiente, del *Derecho* y del *Deber*.

El *Derecho* es para cada uno la facultad de exigir de otros el respeto de la dignidad humana en su persona; el *Deber*, la obligación para cada uno de respetar en los otros esta dignidad.

En el fondo, Derecho y Deber son términos idénticos, puesto que son siempre la expresión del respeto, exigido o debido; exigible porque es debido; debido porque es exigible: no difieren más que por el sujeto yo o tú en quien la dignidad está comprendida.

6. De la identidad de la razón en todos los hombres y del sentimiento de respeto que les lleva a mantener a toda costa su mutua dignidad, resulta la *igualdad* ante la Justicia.

La *modestia* es una forma de la Justicia, un modo más bonito de decir que, reservando los derechos de nuestra dignidad, no entendemos elevarnos por encima de nuestros semejantes ni ofender a nadie en su amor propio.

Los antiguos tenían un vivo sentimiento de esta verdad; sus biografías, tanto como sus oraciones, ofrecen de esto bellos modelos. En los cristianos, degenerando en afectación de humanidad, resulta falsa.

El *orgullo*, la *ambición* y la *gloria* violan abiertamente la Justicia. Determinan la desconfianza, la ira, la represión, esto es, una ofensa positiva y directa a la dignidad de los otros.

La gloria es el espíritu de jactancia ridiculizado en la fábula de la rana y el buey. La gloria, dice la Escritura, no conviene más que a Dios, único que no puede exagerarse porque es infinito (*dignus est accipere... gloriam*). La gloria lo propio conviene a la nación que al individuo.

7. De la distinción que hemos hecho entre la *Dignidad* y la *Justicia*, la primera individual y unilateral, la segunda bilateral, indicando una relación de conexión y solidaridad, se deduce, por el legislador, la distinción que debe establecerse entre los actos de la *vida privada* y los de la **vida pública**, y por consiguiente toda la teoría de la ley acerca de la *difamación*.

Los actos de la vida privada son aquellos que el hombre o la familia llevan a cabo en virtud de su individualidad personal y familiar en el secreto de la habitación y que, no relacionándose directamente con ningún interés extraño, no provienen de ninguna ley, no atañen a la dignidad de nadie.

De tales hechos no puede deducirse resoluciones ni motivos de irrisión, por más innobles o ridículos que sean, lo contrario sería faltar a la caridad y a la Justicia y causar a la sociedad antes mal que provecho.

Los actos de la vida pública son aquellos en que la dignidad o el interés de la sociedad se hallan empeñados: de tales actos puede hacerse legítimamente revelaciones y dirigirse reproches, a no ser que haya mediado condenación y pena; en este último caso, el reproche se convierte en injuria, y no está permitido.

Algunas afirmaciones acercan nuestra afirmación.

Tal como la hemos dado es necesaria y su negación implica contradicción: si la Justicia no es innata en la Humanidad, la sociedad humana carece de costumbres; el estado social es un estado contra la naturaleza; la civilización una depravación; la ciencia y las artes efectos de la sinrazón y la inmoralidad, proposiciones todas desmentidas por el sentido común.

En los términos en que la hemos expuesto, anuncia un hecho; el de que si, comúnmente, existe entre los hombres más posición que solidaridad de interés, hay siempre y esencialmente comunidad de dignidad, cosa superior al interés.

Está depurada de todo elemento místico o fisiológico.

En vez de la religión de los dioses, el respeto a nosotros mismos; en lugar de una afección animal, de una especie de magnetismo orgánico, el sentimiento exaltado, impersonal, que tenemos de la dignidad de nuestra especie y que nunca separamos de nuestra dignidad.

Es superior al interés.

Debo respetar y hacer respetar al prójimo como a mi mismo; tal es la ley de mi conciencia.

¿Por qué razones le debo este respeto?

¿Serán en consideración a su fuerza, a su talento, a su riqueza?

No, que no es respetable la personalidad humana por lo que adquiere del azar.

¿Será en consideración al respeto que él me tiene a su vez?

No, la Justicia supone la reciprocidad al respeto, pero no la tiene en cuenta. Afirma, quiere el respeto de la dignidad humana hasta para con el enemigo, y de aquí el que exista un *derecho de guerra*; hasta para con el asesino a quien matamos como caído de su calidad de hombre y de aquí que haya un *derecho penal*.

No son por cierto los dones de la naturaleza o los bienes de fortuna; no es su buey, ni su asno, ni su sierva como dice el Decálogo; tampoco en la salutación que él me debe, como yo le debo la mía, lo que me hace respetar a mi prójimo; es tan sólo su calidad de Hombre.

La Justicia es, pues, la primera facultad del alma, la que constituye el ser social.

Mas que una facultad: es una idea, indica una relación, una ecuación.

Como facultad, es susceptible de cierto desarrollo, que constituye la educación de la Humanidad. Como ecuación, no presenta nada antimónico; es absoluta e inmutable como toda ley, y como a tal, altamente inteligible. Por ella los hechos de la vida social, indeterminados u contradictorios por su naturaleza, acaban por ser susceptibles de definición y de orden.

Se sigue de ahí que la Justicia, concebida como relación de igualdad al propio tiempo que como potencia del alma, no puede, por lo que se deduce de su noción, impeler a la subversión de sí misma, como le ha ocurrido a la moral cuantas veces se ha intentado establecerla sobre la religión, y como no dejaría de suceder sí como se ha hecho por ello un cargo a la Revolución, al sustituir los *Derechos del hombre* al respeto de lo alto, debiera obtenerse por resultado transformar al Hombre en autólatra, es decir, en Dios.

La Justicia, en efecto, implica al menos dos términos, dos personas unidas por el respeto común a su naturaleza, diversas y rivales en todo lo demás.

Que se me antoja adorarme. En nombre de la Justicia debo adoración en todos los hombres. He aquí, pues, tantos dioses como adoradores, lo que reduce la Religión a la nada, puesto que, siendo el consumo igual a la producción, el resultado es cero. Y no es esto todo. El Hombre es un ser perfectible, lo que equivale a decir imperfecto. De lo que se sigue que mi respeto no puede llegar jamás a la adoración: que de este modo nos contenemos forzosamente en la Justicia, cuya exacta definición y plena observancia interpone un abismo entre la antigua y la moderna condición de la Humanidad.

El punto de partida de la Justicia es el sentimiento de la dignidad personal.

Delante de nuestro semejante este sentimiento se generaliza y llega a ser el sentimiento de la dignidad Humana; y es cualidad esencial del ser razonable el sentirlo en la persona de otro, amigo o enemigo, lo mismo en la suya propia. La Justicia se distingue del amor propio y de todos los demás sentimientos de afección en que es gratuita, antítesis del egoísmo, y ofrece sobre nosotros una soberanía que domina a todos los otros sentimientos.

Por esto en el Hombre primitivo, en el cual la dignidad es brutal y la personalidad absorbente, la Justicia toma la forma de un mandato sobrenatural y se apoya en la Religión.

Mas luego, bajo la influencia de este auxiliar, la Justicia se deteriora, se vuelve aristocrática, es desconocida entre la plebe y llega en el cristianismo hasta la degradación de la Humanidad. El pretendido respeto a Dios desaloja de todas partes el respeto al Hombre; y, anulado el respeto humano, la Justicia sucumbe y la sociedad con ella.

Viene entonces la Revolución, la cual abre para la Humanidad una edad nueva. Por ella la Justicia, vagamente conocida en el período anterior, practicada por instinto, aparece en toda la pureza y la plenitud de su idea.

La Justicia es absoluta, inmutable, no susceptible de más y de menos; es el metro inviolable de todos los actos humanos.

Supongan una sociedad en la cual la Justicia esté comprimida, por poco que sea, por otro principio cualquiera, por la Religión, por ejemplo, o en la cual tales o cuales individuos gocen de una consideración superior a la de los demás, aunque sea en un grado muy mínimo.

En esta sociedad, estando virtualmente anulada la Justicia, es inevitable, tarde o temprano, el que sobrevenga la corrupción y por fin la descomposición más completa. Por débil que sea la preponderancia de la fe o del feudalismo, llegará forzosamente un día en que el superior exigirá el sacrificio del inferior, y por consiguiente a esto sucederá la insurrección de éste contra el superior. Tal es la Historia de la Humanidad, tal es la Revolución.

Esta evolución de la idea jurídica, en el espíritu que la concibe y en la historia que la representa, es fatal. Si existen criaturas racionales en los planetas Júpiter, Venus o Marte, estas criaturas racionales, en virtud de la identidad de la razón, tienen la misma noción del Derecho que nosotros.

Y si estas criaturas antes de llegar a la plena y pura noción del Derecho, debieran como nosotros, por la misma constitución de su inteligencia, atravesar un período preparatorio en el cual la Justicia fuera observada como cosa de un orden extranatural, su religión debe de haber subalternizado la Justicia, pronunciado la indignidad del sujeto jurídico, es una palabra, debe de haber presentado las mismas fases que en la Tierra, y su última fórmula debe de haber sido un cristianismo. La evolución que nosotros denominamos cristiana, es inherente, lo mismo que la Justicia, a todas las humanidades del Universo. Si existen, sometidas a la ley del progreso, deben, según la actividad de su naturaleza, sufrir durante más o menos tiempo las oscilaciones de la fe y de la razón, del despotismo y de la libertad, y obtener por fin su emancipación por medio de la Revolución misma.

CAPÍTULO II

PRIMER AVANCE DE UN ESTADO JURÍDICO

En el sujeto, considerado aisladamente, el estudio de las costumbres, cualesquiera que sean las variaciones que experimenten bajo la influencia del exterior, parece no ofrecer serias dificultades. Subordinándose la naturaleza, no sirviendo más que a sí mismo, anteponiendo su dignidad a toda existencia, siendo su sola ley la felicidad, el hombre no halla contradicción en parte alguna.

No ocurre así en el sujeto considerado en relación con sus semejantes y viviendo en sociedad; y desde luego hay que preguntarse si en una colectividad formada por seres inteligentes y libres es posible una ciencia de las costumbres.

La variedad de costumbres es infinita entre las naciones. Pero ¿existe, puede existir una constante regla social?

Aquí empieza una serie de problemas que causan la desesperación de los filósofos y son el triunfo de los teólogos.

En el sujeto, cualquiera que sea, individuo o grupo, considerado en sí mismo y hecha abstracción de todas las relaciones con individuos o grupos de la misma especie, la regla de las costumbres es el mayor de los bienes, lo que se llama *máxima felicidad*.

Luego, puede ocurrir, y la experiencia enseña que ocurre todos los días, que los intereses, tanto individuales como colectivos, no obstante la simpatía que acerca los seres de una misma especie, estén diametralmente opuestos.

¿Cómo conciliar contrarios intereses si para todos la máxima de las costumbres se halla reducida a lo mismo, la felicidad?

¿De qué manera satisfacer al propio tiempo voluntades antagónicas, cada una de las cuales exige lo que constituye el objeto de las reclamaciones de las restantes?

Para establecer el equilibrio, podemos recurrir a diversas hipótesis.

Los unos, considerando que el hombre sólo tiene valor para la sociedad, que fuera de ella cae en el estado de bruto, tienden con todas sus fuerzas, en nombre de los intereses particulares y sociales, a absorber al individuo en la colectividad. Es decir, que no hay para ellos más intereses legítimos que los del grupo social, y por consiguiente más dignidad ni inviolabilidad que en el grupo, del cual los individuos derivan luego lo que se llama, si bien impropriamente, sus *derechos*.

En este sistema, el individuo no tiene existencia jurídica; nada es por sí mismo; no le es posible invocar derechos; sólo deberes tiene. La sociedad lo produce como expresión suya, le confiere una especialidad, le asigna una función, le señala su parte de felicidad y de gloria: se lo debe todo; ella nada le debe.

Tal es, en breves palabras, el sistema comunista, preconizado por Licurgo, Platón, los fundadores de órdenes religiosas y la mayor parte de los socialistas contemporáneos. Este sistema, que podría definirse la **prescripción de la personalidad en nombre de la sociedad**, se encuentra también, con ligeras variantes, en el despotismo oriental, la autocracia de los Césares y el absolutismo del derecho divino; es el fondo de todas las religiones. Su teoría se

reduce a esta proposición contraria: *Esclavizar al individuo, al con objeto de libertar la colectividad*. Evidentemente, la dificultad no está resuelta, sino aplazada.

Esto es la tiranía, una tiranía mística y económica; pero no la asociación. También el resultado ha sido el que puede preverse; destituida de sus prerrogativas la persona humana, la sociedad se ha encontrado desprovista de su principio vital; no hay ejemplo de comunidad alguna que, fundada en el entusiasmo, no haya concluido en la imbecilidad.

El espíritu va de uno a otro extremo. Aleccionado por el fracaso del comunismo, se ha engolfado en la hipótesis de una libertad ilimitada. Los partidarios de esta opinión sostiene que en el fondo no hay oposición entre los intereses; que siendo una misma la naturaleza de todos los hombres, teniendo necesidad los unos de los otros, sus intereses son idénticos, y por lo tanto pronto a entenderse; que sólo la ignorancia de las leyes económicas ha sido causa de esta antagonismo, que desaparecerá el día en que, más ilustrados acerca de nuestras relaciones, volvamos de nuevo a la libertad y a la naturaleza. En menos palabras, se supone que si hay desarmonía entre los hombres, debido es en particular a inmixción de la autoridad en lo que no es de su competencia; a la manía de reglamentar y legislar; que basta dejar marchar la libertad, iluminada por la ciencia, para que todo entre nuevamente en orden. Tal es la teoría de los modernos economistas, partidarios del libre cambio, del *dejen hacer, dejen pasar, del cada cual en sí y por sí, etc.*

Como se ve, esto no es resolver la dificultad, sino negar su existencia. – Nada nos importa su Justicia, -dicen los disertadores-, ya que no admitimos la realidad del antagonismo. Para nosotros, justicia y utilidad son palabras sinónimas. Basta con que los intereses que se dicen opuestos se entiendan, para que se respeten, no siendo la virtud, así en el hombre en sociedad como el solitario más que el egoísmo bien entendido.

Esta teoría, que hace consistir únicamente la organización social en el desenvolvimiento de la libertad individual, quizás sería verdadera y pudiera decirse que la ciencia de los derechos y la ciencia de los intereses son una sola y misma ciencia, si, estando constituida la ciencia de los intereses o ciencia económica, no se halla ninguna dificultad en su aplicación. Sería verdadera, digo, esta teoría, si los intereses pudieran ser fijados una vez por todas y rigurosamente definidos; si, iguales desde un principio y marchando después de su desarrollo al mismo compás, hubieran obedecido a una ley constante; si, en su creciente desigualdad, no entraran por mucho el azar y la arbitrariedad; si, a pesar de tantas y tan chocantes anomalías, el menor proyecto de regularización no provocara por parte de los individuos favorecidos las más vivas protestas; si pudiera proveerse como de momento el fin de la desigualdad y por consiguiente del antagonismo; si, por su naturaleza esencialmente móvil y evolutiva, los intereses no se crearan continuos obstáculos, no crearan entre sí nuevas desigualdades, si no tendieran, a pesar de todo, a invadirse y suplantarse; si, en fin, la misión del legislador no fuera precisamente consagrar con sus leyes, a medida que se forma, esa ciencia de los intereses, de sus relaciones, de sus equilibrios, de su solidaridad, ciencia que sería la más alta expresión del derecho si pudiera crearse definitiva, pero ciencia que, viniendo siempre después de todo, no anticipándose a las facultades, viéndose obligada a imponer sus decisiones por medio de pública autoridad, puede servir perfectamente de instrumento y de auxiliar de orden, pero no sabrá presentárenos como su principio.

Por estas consideraciones, la teoría de la libertad, o del egoísmo bien entendido, irreprochable en la hipótesis de una ciencia económica formada y la identidad demostrada de los intereses, se reduce a una petición de principio. Supone realizado lo que jamás puede realizarse, aquello cuya realización incesante, aproximada, parcial y variable, constituye la obra interminable del género humano. Así, la utopía de los libertadores no ha podido recibir el menor principio de ejecución, en tanto que la utopía comunista está aun en sus principios.

Descartadas ya la hipótesis comunista y la hipótesis individualista, la primera como destructora de la personalidad, como quimérica la segunda, resta tomar el último partido, acerca del cual, por lo demás, están de acuerdo las muchedumbres populares y la mayoría de los legisladores. Es éste el de la Justicia.

En el hombre la dignidad es una cualidad absoluta, incapaz de toda dependencia y de toda ley, tendiendo a la dominación de los demás y a la absorción del mundo entero.

A priori se admite que, ante la sociedad de que forman parte, todos los individuos, considerados simplemente como personas morales y abstracción hecha de las capacidades, de los servicios prestados, de los desmembramientos sucesivos, son de dignidad igual; que, por consiguiente, deben obtener para sus personas la misma consideración, particular por igual del gobierno de la sociedad, de la confección de las leyes y del ejercicio de los cargos.

He aquí el primer principio: con respecto a las personas, igualdad y reciprocidad cueste lo que cueste a las antipatías, a los celos, a las rivalidades y a la oposición de las ideas e intereses.

El segundo es una aplicación del primero.

La tendencia del hombre a la apropiación es, como la dignidad de que emana, absoluta y sin límites. Se ha convenido en elevar a la categoría de derecho esta tendencia en todos los sujetos, pero bajo ciertas condiciones, que sirven para comprobar la propiedad de cada cual y distinguirla de la de los demás. Así la propiedad es legítima, a ese título es inviolable y garantida por el poder público, siendo determinada en su objeto, si la ocupación es efectiva, si se ha adquirido por la usurpación, trabajo, compra, sucesión, prescripción, etc.; por otra parte, pueden a medida de la multiplicidad y complicidad de intereses aumentarse con nuevos artículos; tales cual existen deben ser observadas religiosamente.

Respecto de las propiedades y de los intereses, igual y recíproco en las condiciones establecidas por la ley, y cueste lo que cueste a la envidia, la avaricia, la pereza y la incapacidad. Tal es el segundo principio.

En dos palabras, reconocimiento mutuo de la dignidad y de los intereses, cual vienen determinados y reglamentados por el pacto social; he aquí el primer diseño de lo que es el sistema jurídico, la Justicia. Respeto por respeto, garantía por garantía, servicio por servicio, bajo condiciones de igualdad. En esto estriba el sistema. Hagamos notar las ventajas.

1º. En lo que concierne al hombre:

Hemos visto al comunismo arrancar de la idea de que el hombre es un ser por esencia insociable y malvado (*homo, homini lupos*), sin ningún derecho que ejercer ni deberes que cumplir con respecto a sus semejantes; de que la sociedad atiende a todo por él, de que solo ella le da la dignidad y le convierte en un ser moral. Este no es más que la caducidad humana elevada a la categoría de principio, lo cual repugna a la noción del ser e implica contradicción.

En el sistema de libertad pura, la dignidad del sujeto, que se cree resguardado por una exageración de sentido contrario, no por ello queda menos sacrificada. Aquí el hombre no tiene virtud, ni justicia ni moralidad, ni sociabilidad, puesto que el interés lo avasalla todo en él, lo que repugna a la conciencia que no puede consentir verse reducida a un puro egoísmo.

La idea jurídica, parece, pues, desde ese primer punto de vista, satisfacer las más nobles aspiraciones de nuestra naturaleza: Nos reclama dignos, sociales y morales, capaces de

amor, de sacrificio y de virtud, no conociendo la ira no más que por el mismo amor, la avaricia por el interés, la felonía por el heroísmo, espera sólo de nuestra conciencia lo que los otros imponen a nuestra sumisión o solicitan de nuestro interés.

2°. En lo que a la sociedad atañe, observaremos diferencias análogas:

En el comunismo, la sociedad, el Estado, exterior y superior al individuo, disfruta sólo de iniciativa; fuera de él, ya no se encuentra libertad de acción; todo lo absorbe una autoridad anónima, autocrática e indiscutible, por cuya mediación la providencia, afable o vengativa, distribuye desde lo alto, sobre las cabezas prosternadas, los castigos y las recompensas. No es esto un concurso, una sociedad; es un rebaño presidido por un jerárquico al cual, por ministerio de la ley, pertenecen exclusivamente la razón, la libertad y la dignidad del hombre.

En el sistema de la pura libertad, a ser posible admitir por un instante su realización, habría todavía menos sociedad que en el comunismo.

Como por una parte, no se reconoce la existencia colectiva, como por otra, se pretende no tener necesidad, para mantener la paz, de concesiones recíprocas, pues todo se reduce a un cálculo de interés, la acción política o social se hace superflua: realmente no existe sociedad. Sólo existe una aglomeración de individualidades yuxtapuestas, caminando paralelamente, sin organismo, sin fuerza de colectividad, donde la reunión no se cuenta para nada, donde la asociación, reducida a una rendición de cuentas, es, no diré nula, pero sí ilícita.

Para que exista sociedad entre dos criaturas razonables, precisa el engranaje de las libertades, transacción voluntaria, compromiso recíproco, lo que no puede hacerse más que a la sombra de otro principio, el principio mutualista del derecho. La Justicia es conmutativa en su naturaleza y en su forma: también, lejos de poder concebir la sociedad como existente por encima de los individuos y fuera de ellos, tal como se verifica en la comunidad, sólo por ellos existe: es el resultado de su acción recíproca y de su común energía; es su expresión y su sistema. Gracias a este organismo, los individuos similares por su indigencia original, se especializan por sus talentos, sus industrias y sus funciones; desarrollan y multiplican hasta un grado desconocido su acción propia y su libertad. Por manera que llegamos a la conclusión definitiva de que queriéndolo hacer todo por la libertad, se le escatima, y obligándola a transigir, se dobla.

3°. En lo que toca al progreso:

Una vez constituida la comunidad, es para un tiempo eterno. A partir de ese momento, nada de revoluciones, nada de transformaciones: lo absoluto es inmutable. Los cambios le repugnan. ¿Por qué había de cambiar? ¿No consiste en absorber cada vez más en la autoridad anónima toda vida, todo pensamiento, toda acción, en cerrar las salidas, en privar el trabajo libre, el comercio libre, como el libre examen? El progreso aquí es un contrasentido.

Con la libertad ilimitada se concibe perfectamente que el progreso pueda existir en la industria, pero será nulo en la vida pública, nulo en las instituciones, puesto que, en la hipótesis que supone idéntico lo justo y lo útil, confundándose la moral y los intereses, la solidaridad social no existe, como tampoco los intereses comunes ni las instituciones.

Sólo la Justicia puede llamarse, según esto, progresista, puesto que supone una enmienda constante de la legislación, conforme con las experiencias cotidianas y por lo mismo un sistema cada vez más fecundo en garantías.

Por lo demás, lo que constituye el triunfo de la idea jurídica sobre las dos formas hipotéticas del comunismo y el individualismo, incapaces de realizar solamente por virtud de un principio, no pueden prescindir de las prescripciones del derecho. Ambas tienen necesidad de llamar a la Justicia en su apoyo, y se condenan a sí mismas por su inconsecuencia y su contradicción. El comunismo, obligado por la rebeldía de las individualidades oprimidas a hacer concesiones y a ceder en sus máximas, parece tarde o temprano. Desde luego, por el fermento de libertad que introduce en su seno; después por la institución de una judicatura, árbitra de las transacciones. El individualismo, incapaz de resolver *a priori* su famoso problema de armonía de los intereses, y compelido a poner leyes, cuando menos provisionales, abdica a su vez ante esta nueva potencia que excluye la práctica pura de la libertad.

CAPÍTULO III

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA IDEA DE UN ESTADO JURÍDICO. IMPOSIBILIDAD DE CAMBIAR. BAJO QUÉ CONDICIONES LA JUSTICIA PUEDE SER UNA VERDAD

No considerando las cosas sino desde el punto de vista especulativo y anteriormente a todo ensayo de aplicación, es cierto que la Justicia, o, de otro modo, el orden social establecido sobre un sistema de transacciones libres y de garantías recíprocas, teniendo por intérprete el poder, es cierto, digo, que esta hipótesis es infinitamente más racional, más práctica y más fecunda que las otras dos, las solas, por otra parte, que pueden oponérsele.

Pero no basta con haber demostrado la superioridad de una teoría; precisa asegurarse de que la teoría cumple a su cometido, de que, ante las dificultades de su aplicación y la malquerencia de los hombres, no se desgraciara miserablemente, cambiando en decepciones las esperanzas del legislador.

Aquí es donde se presentan los problemas más escabrosos.

El hombre es libre, egoísta por naturaleza, digamos también legítimamente egoísta, capaz de sacrificarse por amor y amistad, pero rebelde a toda imposición, cual conviene a todo ser racional y digno. Si investiga la sociedad, queda lleno de desconfianza hacia sus semejantes, que juzga tanto mejor, cuanto más se conoce a sí propio y pronto a cejar en sus empeños, a romperlos, a eludirlos, desde el momento en que sospecha la imprudencia, la sinceridad o la utilidad.

Se trata, pues, de saber si el hombre dará su consentimiento a este sistema de transacciones que se le preconiza con el nombre de Contrato social y de Derechos, porque es evidente que sin consentimiento no hay justicia; si, desde luego, queda libre para no consentir, puesto que ante la necesidad de un orden social y la impracticabilidad de dos sistemas uno de los cuales le priva la libertad mientras que el otro le entrega al antagonismo, parece imposible que rehúse, al menos de un modo formal; si su aceptación no irá acompañada de reservas secretas, de reticencias, que anularían virtualmente el pacto, si, satisfecho medianamente, de la ley, lo estará también de sus intérpretes; si, por consiguiente tal estado jurídico, del cual se espera tan maravillosos efectos, no se resolverá en un sistema de hipocresía, en el cual él más listo tomará lo que estime conveniente y dejará lo restante.

¿Quién formularía la ley? ¿Quién dirá el derecho y el deber? ¿En qué nombre va a presentarse esta justicia, ciega siempre, siempre tardía, jamás enteramente reparadora? ¿Quién garantizará la sabiduría de sus preceptos? Supongamos justa la ley. ¿Quién garantizará a cada uno la fidelidad del vecino, la probidad del juez, el desinterés del ministro, la prudencia y la honorabilidad del funcionario? En este sistema especioso, en el cual todo está considerado para realizar la iniciativa del hombre y del ciudadano, en el que la ley se reputa la expresión de su voluntad, ¡qué de violento y de arbitrario! ¡qué de escamoteos!

Porque, mientras después de ver brillar un instante esta idea sublime del derecho, tengamos que admitir, con la teología, que la Justicia íntegra no pertenece a este mundo, que plenamente sólo poseemos de ella la noción, que sólo vemos la sombra, ¿cómo proponer a la razón, desconfiada de los mortales, una legislación aproximada? ¿Cómo encadenar la conciencia? ¿Quién se abrogará el derecho de acusar a los infractores? ¿Cómo castigar a los que, para no ser burlados, se hayan decidido a transigir con la ley? ¿Qué será entonces del vicio y la virtud? ¿Qué la moral? ¿No fuera mejor para los infelices mortales la guerra abierta, encarnizada, sin tregua ni cuartel, que una paz deshonorosa, llena de pauperismo, de perfidia, de traiciones, de asesinatos, bajo el pretendido régimen del derecho? ¿Y qué, debíamos salir de la tiranía y de la ANARQUÍA para entrar en la Justicia, y bajo pretexto de Justicia tenemos el absolutismo del Estado, el antagonismo de los intereses y por suplemento de traición?...

Desde que el hombre se unió al hombre para la común defensa y proporcionarse subsistencias quedó planteado este formidable problema, y la solución no parece hoy más próxima que el primer día. Las revoluciones se suceden; cambian las religiones, los gobiernos y las leyes, y la Justicia siempre queda tan equívoca, tan impotente. ¿Qué digo? Esta decepción de la Justicia es la que produce el malestar general. Lo propio que en la época de la primera iniciación, los espíritus sueñan en el derecho, en la igualdad, en la libertad y en la paz. Pero esto no pasa siempre de un sueño; la fe se ha extinguido y la verdad no aparece; la máxima del propio interés, apenas suavizada por el temor de los dioses y el terror de los suplicios, gobierna sola al mundo, y si las costumbres de la humanidad se han distinguido hasta aquí de las de los animales, se debe a esta comedia jurídica, de la cual la *bestialidad* de los últimos los hace menos incapaces.

Así, a pesar de la irrefragable racionalidad del sistema, la Justicia no ha podido llegar a ser una verdad práctica. El desorden está en el cuerpo social, el derecho es débil, la ley incierta; por consiguiente, el Estado vacila entre el absolutismo y la ANARQUÍA, el magistrado permanece escéptico y la masa disuelta y desgraciada.

Tal situación es igualmente contraria a la razón de las cosas y a la del hombre, y porque la razón de las cosas le repugna es sobre todo por lo que no sabríamos resignarnos a ella. Es una ley de la naturaleza que el ser inteligente y libre haga por sí propio sus costumbres, que se agrupe según una ley de razón y de libertad; que, en fin, en cualquiera situación en que se encuentre, sólo o en sociedad, alcanza la felicidad por su misma moralidad.

He aquí lo que dice la razón y exige la Naturaleza; lo que atestigua, en cierta medida, el ejemplo de los animales; lo que busca el hombre bajo el doble e irresistible impulso de su sensibilidad y su conciencia. Permanecer en ese estado de semi-justicia es imposible: precisa dirigir la proa en este sentido, mientras no podamos cambiar de sistema; estamos comprometidos con la Justicia por los mismos esfuerzos que hemos hecho para realizarla. Algunas reflexiones acabarán de convencernos.

Desde luego, digo que ahora menos que nunca podemos sujetarnos de nuevo al yugo comunista.

La subordinación del individuo al grupo, que constituye el fondo de este sistema, se observa en todos los animales asociados; aparece entonces como una consecuencia del principio fisiológico, que subordina en todo organismo cada facultad al destino general. Así, entre las abejas, la comunidad resulta de la organización de los individuos, o, por mejor decir, esta organización queda determinada por las exigencias de la vida común. Como la pluralidad de hembras implica la pluralidad de familias, y esto entraña la disolución de la comunidad, no hay para toda la comunidad más que una hembra, una reina, representante de la unidad social y cuya fecundidad basta para el gasto de población. Esta reina está servida por siete u ocho reyes, destinados a morir cuando la postura les ha hecho inútiles. Los obreros carecen de sexo es decir, de aquello que podría introducir entre ellos el cisma, la división. Todo su amor, toda su alma, toda su felicidad estriba en la colmena, en el bienestar de la comunidad, fuera de la cual perecen como criaturas sin razón de existencia, como miembros de los que desapareciera la vida central.

Veán ahí la comunidad, tal cual la pide la lógica y la realiza la Naturaleza.

Pero la Naturaleza, haciendo a los hombres semejantes, y sino del todo iguales, por lo menos a corta diferencia equivalentes entre sí, dándole un sentimiento exaltado de su dignidad, creando los individuos de ambos sexos en igual número, estableciendo, con la formación de parejas, la distinción de familias, parece no querer para el hombre una subordinación tan homicida. Le deje una personalidad, quiere que, aun asociándose, permanezca libre. ¿Cuál será la forma de la sociedad humana, si no es comunista? ¿Por qué virtud, porque ley, multiplicando el hombre su poder por la asociación, conservará sin embargo su acción personal y su libre albedrío? He aquí lo que, a través de los siglos, busca con ardor el género humano; por esto es por lo que ha derribado unos después de otros tantos gobiernos diversos, cuya tendencia absolutista y cuya tiranía le conducían al comunismo animal; por esto hoy día, afirmando con más fuerza que nunca su sociabilidad, establece siempre como condición primera la Libertad.

¿Será acaso que al presente la sociedad humana, en su fórmula, la rigurosa, es una creación imposible, que nuestra ambigua especie no es solidaria ni sociable; que no puede subsistir por el derecho más que por la comunidad o por el egoísmo y que toda la moral del hombre se reduce a proteger su interés privado contra las incursiones de sus semejantes, pagando tributo a una ficción que, si no llena completamente sus esperanzas, disminuye por lo menos sus riesgos, diciendo al latrocinio: «Hasta aquí irás pero no más lejos»?

La cosa vale la pena de que se examine.

Porque si se encontrara, como algunos pretenden, que nuestra Justicia, con sus fórmulas, no es más que un dengue de nuestro antagonismo, precisa confesar que hay mucho que rebatir especialmente en nuestra gloria, y todo cuanto pudiera decir la ciencia sería que somos los más pícaros de los animales. Vayamos más lejos: No osando el hombre confesar su ley de naturaleza, que es el egoísmo; no pudiendo seguir su razón social, que exige el sacrificio; colocado entre la paz y la guerra, especulando a la vez con la hipótesis del derecho y la realidad del bandolerismo, el hombre carecía realmente de costumbres, sería una criatura inmortal por esencia y predestinación.

¿No quería significar esto mismo aquel anciano que comparaba las leyes a telarañas? Las moscas se enredan, decía, los zánganos pasan a su través. Mientras la Justicia es obligatoria cuanto ésta es más miserable, se ve al hombre de fortuna, a medida que crece en fuerza y en riqueza, arrojar la máscara, sacudir el yugo de la preocupación, mantenerse en el orgullo, cual si, afirmando su egoísmo, entrara de nuevo en su dignidad. Talento, poder y fortuna, fueron en todo tiempo y en opinión del pueblo un motivo de dispensa de los deberes impuestos a la masa. El autor más superficial, el más oscuro *bohémio*, si se cree con genio, se coloca por encima la ley. ¿Qué hacen los príncipes de la literatura y los príncipes del arte? -¿Qué los príncipes del

Estado?- Lo mismo que la religión, la moral se ha relegado a la plebe. ¡Cuidado con que la plebe, a su vez, no decapite al señor y al burgués...! ¿Quién, pues, será incauto todavía? -En setenta años, ¿no hemos cambiado veinte veces de máximas? ¿No somos adoradores del éxito ante todo?- Y, a la par que redoblamos la hipocresía, ¿no hacemos profesión de pensar y decir a quien quiera oírlo que crimen y virtud no son más que palabras, el remordimiento una debilidad, la Justicia un espantajo y la moral un cascabel?

¡Justicia, moral! Puede decirse de ellas lo que los ingleses hoy día del régimen protector: que es un privilegio de invención ya caducado, una renta inútil. ¡Qué más! Todos poseen ese fatal secreto y se portan en consecuencia.

Ya no hay Justicia, les dicen esos pobres niños. El estado natural del hombre es iniquidad; pero la iniquidad limitada, restringida, como la guerra de que es imagen, por armisticios, treguas, canjes de prisioneros, paces provisionales, que la astucia y la felicidad forma y rompen el sentimiento y la venganza.

Un publicista, el citado E. de Girardin, con su claridad habitual, ha puesto de relieve esta situación: «Niego la moral, escribía en un folleto publicado algún tiempo después del golpe de Estado; niego la Justicia, el derecho, el pudor, la buena fe, la virtud. Todo es crimen, y propongo contra el crimen un sistema de seguros».

Resumamos y, puesto que nos es permitido afirmar con certeza que todo ser tiene costumbres, deduzcamos lo que deben ser en la sociedad humana, so pena de muerte, tanto para el individuo como para la especie.

En nuestro concepto, todo sujeto tiene costumbres por necesidad, así como tiene facultades y pasiones.

Estas costumbres forman la esencia del sujeto; constituyen su dignidad, son la garantía y la ley de su bienestar.

Las costumbres son, pues, a la vez, el sujeto *realidad e idea*: realidad, porque no son otra cosa que el sujeto mismo considerado en las condiciones de su existencia y en el ejercicio de sus facultades; idea o relación, porque resultan de la comunión del sujeto con la naturaleza y los otros seres.

Por idénticos motivos, las costumbres explican el sujeto, dan razón de su organismo, de sus facultades, de sus pasiones, de sus virtudes y sus vicios, de sus alegrías y de sus tristezas, de sus corrupciones y sus enmiendas; dan la primera y la última palabra del ser. Quien no conociera las costumbres del hombre, aunque tenga el más perfecto conocimiento de su organismo, no sabría nada de él.

No es esto todo. El sujeto, como ser moral, se conoce y se siente: tiene el instinto, la intuición, el conocimiento de su ley: la afirma, la ve y se adhiere a ella con amor; tiene la íntima convicción de que por ella, y sólo por ella, puede ser feliz, y tiende con toda la energía de su voluntad a realizarla, someténdole todo cuanto le rodea.

CAPÍTULO IV

REALISMO DE LA JUSTICIA. LA TRASCENDENCIA Y LA INMANECENCIA

De lo que precede resulta ya un punto esencial, que podemos considerar como adquirido, a saber:

Que para reglamentar las relaciones de los individuos entre sí, hacerles vivir juntos y el uno para el otro y crear la sociedad, es necesario un principio, una potencia, una entidad, algo como lo que llamamos Justicia, teniendo su realidad propia, su asiento en alguna parte, desde donde determine las voluntades y les imponga sus reglamentos.

¿Cuál será esta potencia? ¿Dónde buscarla? ¿Cómo definirla? Aquí está la cuestión.

Se ha pretendido que la Justicia no era más que una relación de equilibrio, concebida por el entendimiento, pero libremente admitida por la voluntad, como cualquier otra especulación del espíritu, en la razón de utilidad que en ella encuentra; que, vuelta así la Justicia a su fórmula, reduciéndose a una medida de precaución y de seguridad, a un voto de buen grado, de simpatía si se quiere, pero siempre teniendo en cuenta el amor de sí, fuera de esto, no es más que un efecto de imaginación, nada.

Pero, sin contar con que esta opinión es desmentida por el sentimiento universal, que reconoce y afirma en la Justicia otra cosa que un cálculo de probabilidades y una medida de garantía, se puede observar, desde luego, que en este sistema que no es otro que el de la duda moral, la sociedad es imposible: lo experimentaron antes los griegos y los romanos; en segundo lugar, que, en ausencia de una fuerza de Justicia preponderante en las almas, convirtiéndose en ley única, la ciencia y el fraude, a pesar de todas las policías y combinaciones de seguro, la libertad queda destruida, la humanidad es una ficción, lo que hace caer la crítica.

Vuelvo, pues, a mi propósito y digo:

Cualquiera que sea la Justicia y el nombre con que la llamamos, es incontestable la necesidad de un principio que obre sobre la voluntad como una fuerza y la determine en el sentido del derecho o de la reciprocidad de los intereses, independientemente de toda consideración de egoísmo. La sociedad no puede depender de los cálculos y las conveniencias del egoísmo; los actos de la humanidad entera en sus ascensiones y en sus retrocesos lo atestiguan.

Se trata de confiar la existencia, de analizar la Naturaleza, de dar la fórmula de este principio. Confirmar la realidad de la Justicia y definirla, indicar sus aplicaciones generales, constituye en la actualidad toda la ética: la filosofía moral, hasta en la más amplia manifestación de la conciencia, no sabría ir más allá.

Luego hay dos maneras de concebir la realidad de la Justicia:

O como una presión ejercida desde el exterior, sobre el yo:

O bien como una facultad del yo, que, sin salir de su fuero interno, sentirá su dignidad en la persona del prójimo con la misma vivacidad que la siente en su propia persona, y se encontrará así conservando su individualidad, idéntica y adecuada al mismo ser colectivo.

En el primer caso, la Justicia es exterior y superior al individuo, ora resida en la colectividad social, considerada como ser *sui generis*, cuya dignidad priva sobre la de todos los miembros que la componen, lo que sucede en la teoría comunista ya evidenciada, ora se coloque la

Justicia más alto todavía, en el ser trascendental y absoluto que anima e inspira la sociedad, apellidado Dios.

En el segundo caso, la Justicia está íntimamente ligada al individuo, es homogénea con su dignidad e igual a esta misma dignidad multiplicada por la suma de relaciones que supone la vida social.

Sistema de la revolución. – El otro sistema radicalmente opuesto, y cuyo triunfo tiende a asegurar la Revolución, es el de la **Inmanencia**, o sea el de la ineidad de la Justicia en la Conciencia.

Según esta teoría, el Hombre, aunque originario de salvajismo completo, produce incesantemente, por el desarrollo espontáneo de su naturaleza, la sociedad. Únicamente por un esfuerzo de abstracción puede considerársele en estado de aislamiento, y sin más ley que el egoísmo. Su conciencia no es en manera alguna doble, como enseñan los trascendentalistas, no revela por un lado la animalidad y por el otro la divinidad; lo que hay es que está polarizada. Parte integrante de una existencia colectiva, el Hombre siente su dignidad en sí mismo y en los demás, y así lleva en su corazón, por decirlo así, el principio de una moralidad superior a su individuo. Y este principio no lo recibe de fuera; le es íntimo, *inmanente*, constituye su esencia, la esencia de la sociedad misma. Es la misma forma del alma humana, forma que no hace más que precisarse y perfeccionarse más y más por las relaciones siempre crecientes que hace nacer de día en día la vida social.

La Justicia, en una palabra, es en nosotros como el amor, como las nociones de lo bello, de lo útil, de lo verdadero, como todas nuestras potencias y facultades.

Por esto es por lo que niego que deba hacerse una excepción para la Justicia, cuando nadie atribuye a Dios el amor, la ambición, el espíritu de empresa o de especulación, etc., etc.

La Justicia es humana, en todo humana y nada más que humana; y se falta si se le relaciona, de lejos o de cerca, directa o indirectamente, con un principio superior o anterior a la Humanidad. La Filosofía, que se ocupe tanto como quiera de la naturaleza de Dios y de sus atributos; pero lo que yo sostengo es que la noción de dios tiene tanto que hacer en nuestras constituciones jurídicas como en nuestros tratados de álgebra o economía política. La teoría de la *Razón práctica* subsiste por sí sola; no supone ni requiere para nada la existencia de Dios ni la inmortalidad de las almas; hay más, fuera una mentira si tuviera necesidad de semejantes apoyos.

Veán, pues, en qué sentido tan preciso, purgado de toda reminiscencia teológica y sobrenaturalista, yo uso la palabra *inmanencia*. La Justicia tiene su asiento en la Humanidad, es progresiva e indefectible en la Humanidad, porque es propia de la Humanidad: está en nuestro pensamiento, allá en lo más profundo de la conciencia.

Y cuando añado que el objeto de Revolución es realizar esta idea, no quiero decir que esta idea y la Revolución hayan nacido a un mismo tiempo, en un mismo lugar y a la misma hora; en cuestión de Justicia no hay nada nuevo debajo del Sol. Tan sólo entiendo que, a partir de la Revolución francesa, se ha afirmado la teoría de la Justicia, inmanente con conciencia y plenitud, ha adquirido preponderancia y ha empezado a tomar posesión de la sociedad. De la misma manera que el Derecho es innato y eterno en la sociedad, la Revolución es innata y eterna en ella. No es que haya empezado el presente año de la presenta era, en una región situada entre los Pirineos, el Rhin, el Océano y los Alpes. Es de todos los tiempos, de todas las edades y de todos los países. Data del día en que el Hombre desconfiando de sí mismo, llamó, por su desgracia, a una autoridad remuneratriz y vengadora, pero hizo su más gloriosa explosión a fines del último siglo y en tierra de Francia.

Explicado esto, la teoría de la Justicia innata y progresiva se deduce por sí sola.

Sin duda alguna, antes de su inmersión en la sociedad, o, por mejor decirlo, antes de que la sociedad hubiera empezado a nacer en ella, por la generación, el trabajo y las ideas, el Hombre, circunscrito a su egoísmo, limitado a la vida animal, nada sabía de la ley moral. Lo mismo que la Inteligencia antes de la excitación de la sensibilidad está vacía y sin noción alguna del espacio y del tiempo, su conciencia estaba vacía también y sin conocimiento del mal ni del bien. La experiencia de las cosas, necesaria a la producción de la idea, no lo es menos para el desarrollo de la conciencia.

Pero, así como ninguna comunicación externa puede por sí sola crear la inteligencia y hacer salir de ella millones de ideas, sin una preformación intelectual que haga posible el concepto, tampoco aunque los hechos de la vida social se produzcan y la inteligencia encuentre sus relaciones, esta relación se traducirá jamás por la voluntad en una ley obligatoria sin una preformación del corazón que haga percibir al sujeto, en las relaciones sociales que le envuelven, no sólo una armonía natural, sino una especie de mandato secreto de él a sí propio. Así, según la categoría de la inmanencia, aun cuando la verdad de la Revelación estuviera probada, no serviría más que de lo que sirve el preceptor al niño, es decir, serviría tan sólo hasta que el alma poseyera en sí la facultad de reconocer la ley y de hacérsela suya; lo cual excluye irrevocable y radicalmente la hipótesis trascendental.

De aquí se sigue que la conciencia, tal como la da la Naturaleza, está completa y sana: todo lo que en ella ocurre es de su propiedad, y ella lo produce, ella se basta a sí misma; no tiene necesidad ni de revelador ni de médico. Es más, este auxiliar celeste en el cual se quiere que se apoye, sólo puede ser un obstáculo a su dignidad y una traba a su desarrollo.

Así, pues, no solamente es posible la ciencia de la Justicia y de las costumbres ya que se funda por un lado en una facultad especial del alma, que tiene, como el entendimiento, sus nociones fundamentales, sus formas innatas, sus anticipaciones, sus prejuicios, y por otro su experiencia cotidiana, con sus inducciones y sus analogías, sus goces y dolores, sino que esta ciencia sólo es posible a condición de que se aparte enteramente de la Fe, que, lejos de servirle, la pervierte.

En el sistema de la Revolución, la ciencia de la Justicia y de las costumbres se funda necesariamente, *a priori*, en la palabra de Dios, explicada y comentada por el sacerdocio.

No se cuida para nada de la adhesión de conciencia ni de la confirmación de la experiencia. Sus fórmulas absolutas son enteramente independientes de toda consideración humana; son hechas para el Hombre, mas no por el hombre, y están decretadas con anterioridad a él y para siempre. Bastaría que una doctrina sagrada recibiera el nuevo reflejo de la vida social y la variabilidad de los fenómenos para que resultara el orden Divino, sometido a la apreciación humana y la autonomía de la conciencia reconocida cosa incompatible con la Fe.

Tal es el **Derecho divino**, el cual tiene por máxima la *autoridad*. Y de aquí se deriva todo un sistema de administración para los Estados, de la policía para las costumbres, de economía para los bienes, de educación para la juventud, de restricción para las ideas y de disciplina para los Hombres.

En la teoría de la Inmanencia, por el contrario, el conocimiento de lo justo y lo injusto resulta del ejercicio de una facultad especial y del juicio que la razón forma inmediatamente de los actos. Por manera que, para determinar la regla de las costumbres, basta observar la fenomenidad jurídica a medida que se va produciendo en los hechos de la vida social.

De aquí se sigue que, siendo la Justicia el producto de la conciencia, cada uno se encuentre apto para juzgar del bien y del mal y se halle constituido en autoridad enfrente de sí propio y enfrente de los otros. si yo mismo no he determinado la Justicia de tal acto, vano es que el príncipe o el cura me la afirmen y me ordenen practicarlos: siempre me parecerá injusto e inmoral, y todo poder que pretenda obligarme a ello es una tiranía. Y recíprocamente, si yo no pronuncio en mi fuero interno que tal cosa es injusta, vano es que el príncipe o el sacerdote me la priven; para mí será justa y moral y la autoridad que me la prive es ilegítima.

Tal es del **Derecho humano**, teniendo por máxima la *libertad*. De aquí también todo un sistema de coordinaciones, de garantías recíprocas, de servicios mutuos, que son todo lo contrario del sistema de autoridad.

Pero no es esto todo. Como el conocimiento de la ley es progresivo, la justificación es también progresiva; lo cual afirma igualmente la historia, pero es de nuevo inconciliable con la teoría de una gracia previsor, concomitante y con toda clase de socorro, providencia o préstamo del cielo.

Una vez afirmado el progreso, primero como condición de todo conocimiento, después como sinónimo de la justificación, la historia de la Humanidad, de sus oscilaciones, de sus observaciones, de sus caídas, de sus levantamientos, todo en una palabra, se explica por la virtualidad humana, que constituye el fondo de la idea religiosa, hasta este desesperar de la Justicia, que es su consecuencia, y que, so pretexto de ligarnos con Dios, acaba de arruinar nuestra moralidad.

Así la *filosofía práctica*, o de la investigación de las leyes de los actos humanos, se deduce de la *filosofía de la Historia*, o de la investigación de las leyes de la Historia, que podría llamarse *historiología*, y que es a la *historiografía* (descripción de los hechos históricos) lo que la antropología es a la etnografía, la aritmología a la aritmografía, etc.

Una sociedad en la cual el conocimiento del derecho fuera completo y el respeto a la Justicia inviolable, sería perfecta. Su movimiento, no obedeciendo más que a una *constante* y no dependiendo de *variables* sería uniforme y rectilíneo. La historia se reduciría en ella a la del trabajo y de los estudios, o mejor dicho, no habría historia.

No es tal, ni siquiera resulta posible la condición de la vida en la Humanidad. El progreso de la Justicia teórica y práctica es un estado del cual no nos es dado salirnos ni ver el fin. Sabremos discernir el bien del mal, mas no sabremos nunca el fin del Derecho, porque no cesaremos nunca de crear entre nosotros nuevas relaciones. Hemos nacido perfectibles, pero jamás seremos perfectos: la perfección, la inmovilidad, sería la muerte.

Por lo demás, los anales de las naciones están llenos de esta justificación incesante de la Humanidad por ella propia. No hay un precepto, ni aun entre lo más elemental, que no haya dado lugar a una duda y que no haya servido de pretexto para una lucha terrible; pero el triunfo final de la Justicia sobre el egoísmo no es el fenómeno más cierto y más admirable de la psicología; y como demuestra la eficacia de la conciencia, prueba al propio tiempo su alta garantía.

A los primeros que se organizaron en sociedad bajo el sublime impulso de esta potencia del sentido moral, les embargaba tanto la emoción que tomaron esta emoción de su corazón por una inspiración sobrenatural, reflejo de una voluntad divina, delante de la cual no supieron sino humillar sus frentes y golpear sus pechos.

La teoría de la Inmanencia, a la vez que resuelve las contradicciones aparentes de la moral, explica todas las ficciones del pretendido sistema revelado. Hace, por decirlo así, la historia

natural de la Teología y de los cultos, la razón de los misterios y la biografía de los dioses. Nos demuestra cómo la religión nació de la preponderancia que recibiera en la sociedad uno de los elementos esenciales del alma, elemento que, si bien es soberano en metafísica, debe quedar relegado a la categoría de secundario en la práctica; el **Ideal**. La Justicia inmanente nació ayer, y ya le debemos esa luz que hace palidecer los resplandores de la antigua fe; calumniada a todo trance, ella nos salvará de las corrupciones *in extremis*, de una reacción desesperada y de una religiosidad que expira.

FIN